

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**LAS CLASES DE ADULTOS.**—*Se acerca la época de hacer los preparativos necesarios para que comiencen a funcionar las clases de adultos, y surge gran número de dudas y confusiones. Este servicio se hallaba antes claramente organizado en su parte administrativa. Antes del día 15 del corriente mes se anunciaba la matrícula en cada Escuela: el Maestro anotaba los aspirantes, admitía a los que era procedente, según las condiciones reglamentarias, y el primer día hábil de noviembre comenzaban las clases. No había la menor duda. Pero el año pasado se quiso reorganizar este servicio, y se comenzó por retrasar la matrícula, después por aplazar el curso y al fin se decretó la Orden ministerial de 1.º de diciembre, tarde y con daño. Se dejó la misma irrisoria gratificación que hay desde hace muchísimos años. No se crearon más clases, pero se dispuso que se admitiera a las adultas. ¿En dónde? Eso era lo de menos. Se trataba de una ficción más: la de hacer creer que se había reformado el servicio y que ya podían recibir instrucciones las mujeres. A nosotros no nos parece mal todo esto, si se hubiera hecho seriamente, con mejora de una dotación que es vergonzosa, y si se hubiera consignado gratificación para todas las Maestras que dieran estas clases. No se hizo esto, pero se dispuso que las Maestras puedan cobrar las gratificaciones cuando los Maestros la renuncien. ¡No es una gran concesión! ¡Tampoco respira la decantada igualdad! A cambio de esto se ha perdido la autonomía que tenía el Magisterio para hacer matrícula y organizar las clases. El artículo 6.º de la Orden ministerial citada dice que "donde haya varias Escuelas los Consejos locales citarán a los Maestros para evitarles a que designen los que quieren encargarse de clases", y en la misma sesión el Consejo escolar determinará los edificios escolares en los que deben darse las citadas clases. Añade que, si bien cada Maestro o Maestra ha de dar un mínimo de nueve horas semanales de trabajo, los locales podrán utilizarse todo el tiempo que sea prudente para desarrollar un horario que permita la debida atención a todos los grupos de alumnos. He aquí, pues, que el Consejo local puede y debe designar el local o locales a donde han de ir diferentes Maestros, los cuales usarán el material de la Escuela, cuya conservación y cuidado están a cargo de Maestro distinto. Respecto de este material dice el artículo 11, de la desdichada Orden mencionada, que constituirá "un fondo común con lo percibido por los diferentes Maestros, y será administrado por el Maestro más antiguo de los que den sus enseñanzas en un mismo edificio con la intervención y aprobación de sus compañeros". Todo esto es embarazoso, y mucho más con el sistema que se sigue de librar el material con un retraso extraordinario, cuando ya han acabado las clases (así sucedió esta primavera) y cuando esos Maestros han vuelto cada uno a sus respectivas Escuelas. Esto aparte de que es menester el uso del material diurno de la Escuela para muchas cosas, y la Escuela que se ve favorecida por esa elección sufre con los adultos algo más de lo que pudiera sospecharse. Además de esto, la citada Orden, en su artículo 13, dijo que los Consejos provinciales quedaban "facultados para interpretar esos preceptos". Se acerca, repetimos, la época de organizar esas clases, y creemos que los Consejos provinciales deben publicar sus interpretaciones. Nosotros, con todos los respetos debidos, entendemos que, dejando la libertad que se ha dado al Maestro para renunciar a dar la clase y para designar Maestras, convendría, en orden a matrícula, etc., volver a lo antiguo, que era menos embarazoso y permite realizar las aspiraciones modernas*

**Alumnos del profesional que realizan los Cursos.**— Oportunamente hubimos de llamar la atención y pedir a las autoridades superiores que era preciso conceder una autorización a los alumnos del plan Profesional de las Escuelas Normales que se hallan realizando los Cursos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, como Maestros del plan del 14. torce.

No hemos querido volver a insistir acerca de este asunto, ni hemos hecho principal hincapié en él, porque es éste más bien un asunto que compete mayormente a los Claustros de las Escuelas Normales, según su Reglamento interior, y suponíamos, justificadamente creemos, que éstos no habían de poner, como no le pondrán casi con toda seguridad, ningún obstáculo a la concesión de estos permisos a los referidos alumnos que sean aprobados en la primera parte de los Cursos.

Sin embargo, algunos jóvenes suscriptores, que se hallan en este caso, nos escriben temerosos de que alguna Normal no se sienta generosa y niegue el barajado permiso.

No lo tememos, ni mucho menos, porque conocemos el espíritu comprensivo de todos los Claustros, pero para dar satisfacción a nuestros comunicantes, les diremos que este es, repetimos, asunto a tratar por los Claustros, según el artículo 88 del Reglamento de 17 de abril último, que faculta a los Claustros, cuando el número de faltas que cometa un alumno pase de veinte, por causa de enfermedad o impedimento justificable, para conceder dispensa de ellas, oyendo el dictamen del Profesor de la asignatura. Entra, pues, el caso dentro de las atribuciones del Claustro, y no es, por tanto, necesario complicar los asuntos con autorizaciones de carácter general, porque, repetimos, estamos completamente seguros de que los Claustros no han de poner, ¡qué disparate!, sino todo lo contrario, ningún obstáculo a la concesión de estos

permisos particulares a los alumnos que se encuentren en este caso.

**Alumnos seleccionados.**—La "Gaceta" de ayer inserta unas listas muy largas de alumnos seleccionados para seguir estudios en la Universidad, en los Institutos, Escuelas Normales y otros centros. La insertaremos en el número próximo. Esta relación debió darse antes del 15 de septiembre, pero ha sufrido retraso, como casi todas las cosas lo sufren.

**Los Cursillos.**—Se ha publicado ayer una orden de la Dirección general de Primera enseñanza disponiendo que los cursillistas que aprobaron en los del 1931 los dos primeros ejercicios no consuman plaza si son aprobados e incluidos en listas en los Cursillos que se están celebrando. Ello supone un aumento de plazas que puede ser importante, porque los cursillistas mencionados son bastante numerosos. Lo celebraremos.

**Nuevo cambio de autoridades.**—Al escribir estas líneas se está tramitando la nueva crisis ministerial, que nos amenaza, como es consiguiente, con otro cambio de autoridades. Si esto se verifica, como parece seguro, habremos tenido cuatro ministros y cinco directores generales en medio año. ¿Hay posibilidad de normalizar la Administración de esta manera?

**Del presupuesto del Estado.**—Todo hace temer que no será posible hacer un nuevo presupuesto para el año 1934, y en estas condiciones, pocas esperanzas de mejora pueden tenerse.

**Del concurso de traslado.**—No hay nada nuevo y estamos en octubre. Las bases que ofreció el Director de Primera enseñanza no se han dado todavía ni hay probabilidades por el momento de que se den para informar. Y la provisión de Escuelas sigue complicándose cada vez más. Es la fatalidad que parece perseguir a los asuntos del Magisterio.

**Uno de tantos abusos.**—Nos comunica un distinguido compañero sus apuros y dificultades para abonar la casa que tiene alquilada porque el Ayuntamiento no le abona a él la indemnización que le corresponde. ¿Qué medio debo emplear—nos dice—para obligar al Ayuntamiento? La pregun-

ta la repiten actualmente muchos compañeros en España y la respuesta es difícil. Sería cosa corriente y sencilla si aquí se cumplieren las leyes, pero cuando las autoridades encargadas de cumplirlas se encogen de hombros no hay manera eficaz de defender sus derechos.

Dos modos existen o dos caminos; uno es reclamar a las autoridades administrativas; otro, demandar al Ayuntamiento como un deudor corriente. A veces han dado resultado satisfactorio los dos medios; en otros muchos casos han sido inútiles, cuando las autoridades administrativas no han resuelto o cuando los jueces se han inhibido por entender que el asunto no es de su jurisdicción.

Y así estamos. En cada caso deben los compañeros medir las probabilidades de uno y otro medio.

Desgraciadamente, en este problema de las casas no hemos adelantado nada a pesar de haber declarado suprimidos el caciquismo por órdenes del Ministerio. ¡Lo que ocurre es que ha aumentado!

**Más plazas desiertas.**—Nos dice nuestro compañero don José Morales que además de la plaza de Jimena de la Frontera (Cádiz), que no aparece adjudicada, hay otras; en el mismo caso, en Jerez de la Frontera, en Línea de la Concepción, y afirma que le consta que algunas de ellas han sido solicitadas por compañeros que estaban en condiciones legales para obtenerlas. Sin duda se trata de errores que debieran ser corregidos. Así lo suplicamos.

## Asociaciones de Maestros

**Getafe.**—La invitación hecha por esta Presidencia a los señores Maestros de la Asociación de Getafe y de toda la provincia para la asistencia al homenaje en proyecto a la señora Maestra de Navalcarnero, doña Manuela Díez Santos, queda en suspenso hasta nuevo aviso, por no ser posible celebrar aquél en la fecha que estaba acordada.—El Presidente, **M. Martín COFRADE.**

Madrid.

**Pastrana.**—Convocatoria. A los Maestros y Maestras (propietarios, interinos y sustitutos) del partido.

Compañeros: El domingo día 8 de octubre, a las diez y media de la ma-

ñana, nos reuniremos en la graduada de niñas de Pastrana para verificar la antevotación de Habilitado.

Como el asunto es de extraordinario interés, esperamos no faltéis ninguno, y si alguien no pudiera acudir debe delegar en un compañero para que vote en su nombre.

Vuestros compañeros y amigos,  
**Pardos, García Sánchez, García y Toledano.**

## Ecós del Magisterio

**4.986.000 pesetas anuales.**—Compañeros asociados y no asociados: Por nuestro benévolo periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL me entero, con pena, de las opiniones individuales y colectivas que sustentáis referentes a asuntos que a todos nos interesan por igual, ya que de ellos pudiera depender nuestro porvenir y el de nuestros descendientes.

Tiempo atrás fueron los directivos de las Asociaciones los que no pudieron ponerse de acuerdo para llegar a la fusión. ¿Cómo puede suceder eso teniendo nuestras necesidades el mismo origen, medios y fin?

Ahora, según dicen los compañeros de La Bañeza (León), se cierne sobre nosotros el fantasma del Montepío Oficial obligatorio, que nos costara anualmente 4.986.000 pesetas. ¿Vais a ver impasibles este nuevo descuento?

Reflexionad, convenceos de que es imposible continuar así, porque puede llegar día, quizá no muy lejano, en que nuestros males no tengan remedio, formemos la Asociación única del Magisterio primario para obtener con un pequeño desembolso mensual bastantes beneficios, como hacen otros funcionarios o empleados, sin auxilio ni apoyo oficial, y demostremos que somos ciudadanos conscientes, aptos y competentes para administrarnos, elevar, educando a la infancia en el más amplio sentido de la palabra, y ser uno de los más firmes sostenes de nuestra querida Patria. — **Mariano VALENZUELA**, Maestro nacional.

Majaelrayo (Guadalajara).

**¿Hasta cuándo?**—Don José Fernández Esteban, de Torrelavega, nos envía con el título anterior un artículo, y después de reseñar todo lo ocurrido en el asunto de las pruebas para la plenitud, dice:

"Y nos sorprendió el mes de sep-

tiembre sin haber conseguido nada práctico. Por eso, con motivo de la Asamblea que celebramos en Madrid los principales elementos de la Confederación Nacional de Maestros, nos apresuramos a presentarnos en el Ministerio, al objeto de conseguir lo que todos deseamos: Santos y yo derrochamos argumentos. Pero el anterior Director general demostró hasta la evidencia... que el cargo le venía muy ancho. Nos escuchó impasible. Y salimos del palacio de Alcalá muy mal impresionados.

¿A qué se espera? Lo presumimos. A dejarnos mucho más limitados que estábamos antes. Se pretende, por lo visto, poner delante de nosotros a los cursillistas pasados... y futuros.

¿Pretextos? No faltan. El principal es bien conocido. Se relaciona con los compañeros que todavía no han recibido la segunda visita. Y lo que es peor. Algunos, muchos, nos dicen que se pasarán meses esperando, por la sencilla razón de que la mayoría de los Inspectores se hallan en la actualidad formando parte de los Tribunales encargados de seleccionar el personal del Magisterio.

Por esta circunstancia, debemos todos los interesados, antes del 15 del actual, solicitar respetuosamente por telegrama de los señores Ministro y Director general del ramo la rápida publicación en la "Gaceta" de los nombres de los sufridos y abnegados Maestros del infamante segundo Escalafón que han sido declarados aptos para pasar al primero.

Además, procurarán hacer campaña en la Prensa, con argumentos parecidos a los que emplea, con mucho acierto, EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el editorial del número 9.195.

¿Hasta cuándo? Esta es la pregunta que me hacen a diario determinados compañeros. Y yo les digo: Hasta que nos cansemos de ser sufridos, callados y mansos de corazón.

Torrelavega.

**Más sobre el Montepío.** — No con ánimo de entablar polémica alguna sobre la cuestión, sino en uso del derecho que cada cual tiene de defender su opinión, séame permitido manifestar que son demasiado excesivos, tanto el 6 por 100 de interés compuesto como el término medio de cuarenta años de servicio, asignados por algunos compañeros sólo con el fin de combatir el proyectado Montepío, institución, repito—bien organizada, cla-

## MEMORANDUM . . .

### DEL SEGUNDO ESCALAFON

*Tenemos que recordar lo que hemos dicho hace pocos días sobre las pruebas para pasar al primer Escalafón y extinguir el segundo, a saber:*

1.º *Que se proceda a publicar relación de los aprobados en las pruebas ya realizadas y se declare que pertenecen ya al primer Escalafón.*

2.º *Que se procure, sin más tardanza, ultimar la calificación de los que hicieron ya las pruebas y por causas que no les son imputables están pendientes de recibir las visitas o de ser examinados.*

3.º *Que se anuncie plazo para solicitar nuevas pruebas los que no lo hicieron antes y tienen derecho a hacerlas en el curso actual. Esas pruebas no deben durar tiempo mayor que el asignado a las pasadas.*

*Todo esto es pedir el cumplimiento de lo que está vigente y debiera haberse realizado ya, sin dar lugar a estas justas demandas.*

ros—, la más prácticamente beneficiosa que pudiera crear el Magisterio nacional español.

Bueno es que a lo sumo se admitiera el 5,5 por 100 y la cantidad de treinta y cinco años, como término medio de vida profesional; a pesar de ello, las 3.780 pesetas descontadas al cabo de dicho tiempo, sólo se convertirían, con arreglo a este último tanto por ciento y según la tabla publicada por EL MAGISTERIO, en 11.423,16 pesetas, cantidad bastante inferior a las 12.500 pesetas estipuladas como socorro para nuestros deudos.

Esta creo que es la posición más justa, ya que la mayoría de los Maestros no pasan, por desgracia, de los treinta o treinta y cinco años de servicios. El otro supuesto, a base de los setenta y cinco años de vida por "término medio", es bastante ilusorio, toda vez que nadie negará que tal cantidad de años es casi la máxima de la escala de la vida en la generación presente, y, por tanto, exclusiva de muy pocos, ante los sacrificios y desgastes físicos que trae consigo nuestra profesión.

De todo esto se deduce que es necesario no avanzar tanto en el terreno de la impugnación, saliéndose de la realidad. Hay que mirar a ésta y confesar, saltando por encima de todo egoísmo individual, que el Montepío, fuera de todas las sutilezas numéricas, sería algo así como la redención económica de los familiares del Maestro, muerto en aras de su deber pro-

fesional; porque, aunque mirando sólo al descuento anual de 108 pesetas éste nos parezca una nueva carga para nuestro ya mermado sueldo, es indudable que, volviendo la vista al más o menos próximo fin de nuestra vida, la cantidad a disfrutar por los nuestros llenaría nuestra alma de consuelo al ser por ella mucho menor el desamparo en que nuestra muerte los dejara, no pudiendo además recriminarnos nuestras conciencias de que aun así no habíamos sabido engrosar del todo nuestras economías en bien de ellos, porque, como hemos dicho antes, entregar 3.780 pesetas y recibir 12.500 es un alarde de beneficio, es ganar cerca de un 250 por 100, ganancia que es muy difícil superar por cualquier otro medio de depósitos e imposiciones, digan lo que quieran los partidarios de los cálculos avanzados.

Y si es verdad que algunos no saldrían tan espléndidamente beneficiados por ser favorecidos con cuarenta o más años de servicios, téngase en cuenta que éstos serían muy pocos, comparados con los miles de compañeros cuyos deudos podrían beneficiarse si tuviéramos unión y el minimum de espíritu de sacrificio.

Por último, eso de decir, "y si pensamos en los Maestros que no tienen deudos y también en los que no quieren tenerlos...", huelgan comentarios", es, francamente, posponer al bien particular el bien colectivo y, además, esgrimir un argumento que en sí no tiene fuerza alguna, ya que como tales deudos deben tenerse a los padres

# DIVULGACIONES CIENTÍFICAS

## LAS VELOCIDADES EN LA NATURALEZA

Observando las velocidades de la naturaleza y las que realiza la industria humana, podemos ver que se hallan escalonadas entre dos límites enormemente distantes.

Los fenómenos que se desarrollan con más lentitud son los de desintegración de las rocas radiactivas; gracias a estas transmutaciones se puede calcular la edad del planeta que habitamos; siguen después los fenómenos geológicos, y luego, si bien mucho más distanciados, el crecimiento de los organismos: la estatura de un niño, no aumenta más que algunos centímetros por año; dada la frecuencia con que nos cortamos las uñas, es bien fácil calcular que su crecimiento no llega al centímetro por mes; al airoso pino que en las sierras desafían robusto la tempestad y el viento, le hicieron falta muchos años para alcanzar la talla que hoy ostenta.

Encontramos después la siguiente categoría de velocidades en la marcha de los animales vivos: la tarda oruga, la perezosa tortuga; la velocidad de un hombre a paso normal es de cuatro a cinco kilómetros por hora, o sea, de más de un metro por segundo; la de un caballo lanzado a todo galope no llega a los cinco.

Un expreso, a 100 kilómetros por hora, tarda 36 segundos en recorrer un kilómetro, lo que supone una velocidad veinte veces mayor que la del hombre; el más rápido de los aviones no ha llegado a los 700 kilómetros por hora, o sea, un kilómetro cada seis segundos. El sonido en el aire recorre más de 300 por segundo; una bala de cañón pasa a veces del kilómetro en igual unidad de tiempo. Estas son las mayores velocidades que más fácilmente se pueden ob-

y hermanos, además de la viuda e hijos, pues a ellos, en caso de soltería o viudez sin descendencia, deben ir los frutos de nuestras economías; basta que en la mayoría de los casos queden necesitados y, sobre todo, los padres, hayan sido nuestra máxima ayuda en el camino de nuestra formación profesional con sus innumerables sacrificios y derechos.—**Luis G. Bermejo ALCANTARA.**

Brazatortas (Ciudad Real).

servar; después de ellas sigue la de Tierra, que en su movimiento de traslación alrededor del Sol, recorre su órbita a la vertiginosa velocidad de 30 kilómetros por segundo, sin que jamás, debido al movimiento de conjunto del sistema solar, estemos dos veces en el mismo lugar del espacio. Esta rapidez, sin embargo, no es nada, comparada con la velocidad propia de los rayos catódicos, alfa, beta; la de las ondas hertzianas y la de la luz.

La velocidad de la luz es la más considerable que se conoce, y que, según las modernas teorías físicas, no puede ser sobrepasada: es el tope máximo.

Antiguamente la propagación de la luz se consideraba como instantánea. Galileo fué el primero que se propuso medirla, para lo cual dispuso dos observadores, A y B, a una distancia de un par de kilómetros, durante la noche, provistos de sendas linternas; el procedimiento que propugnaba era el siguiente: el observador A, apagaba bruscamente su luz, el B hacía lo propio apenas se daba cuenta de que cesaba el resplandor de A, y se trataba entonces de medir el tiempo que transcurría desde que A apagaba su linterna hasta que veía dejar de lucir la de B. Dada la poca distancia entre A y B la experiencia no dió resultado, y Galileo dedujo que la velocidad de la luz era muy superior a lo que su citada disposición era capaz de determinar.

Quince años después, Roemer, astrónomo danés, confirmó lo que Galileo había previsto. Se observaba ya entonces los frecuentes eclipses de los cuatro satélites de Júpiter, únicos, de los nueve que posee, conocidos entonces, y además se predecían los momentos de las inmersiones o emersiones del cono de sombra del planeta, ya que se conocían, los períodos de revolución de Júpiter y de sus satélites. Observando minuciosamente los movimientos de estos astros, Roemer quedó sorprendido por ciertas irregularidades que periódicamente aparecían: los eclipses tenían lugar antes de lo previsto cuando Júpiter se hallaba cerca de la oposición, o sea, cuando la posición de los dos planetas, respecto al Sol, era Sol-Tierra-

Júpiter; en cambio, cuando esta posición era Tierra-Sol-Júpiter, o sea, en las vecindades de la conjunción, los eclipses se retrasaban. En el primer caso la distancia entre ambos planetas era la mínima, unos 600 millones de kilómetros; en cambio en el otro esta distancia se hallaba aumentada en el diámetro de la órbita terrestre, o sea, en unos 300 millones de kilómetros más. Inmediatamente Roemer cayó en la cuenta de que estos adelantos y retrasos tenían como origen el diverso tiempo que empleaba la luz en recorrer estas diferentes distancias, y como conocía la distancia de ambos planetas al Sol, determinó para la velocidad de propagación de la luz, un valor, que después se ha visto, no adolece más que de un error del 2 por 100. Este es uno de los mayores triunfos de la Astronomía, ya que, no disponiendo en nuestro mundo de esas colosales distancias, que fueron base de la medida de Roemer, hubiese sido muy difícil, por no decir imposible, esta determinación sin auxilio de la ciencia de Urania.

Es preciso esperar hasta la mitad del siglo XIX, para que esta determinación pueda efectuarse en la superficie de la Tierra con suficiente precisión. Esta medida fué efectuada en París por Fizeau y Foucault, perfeccionando el esquema, el método de Galileo. He aquí cómo: se dispuso un faro en Montmartre, cuya luz pasaba a través de los dientes de una rueda dentada vecina, de modo que al girar esta rueda la luz no era continua, sino intermitente, ya que sólo podía pasar entre diente y diente. Esta luz se reflejaba en un espejo situado en Suresnes, y volvía de nuevo a encontrar la rueda dentada de Montmartre. En otros términos, Fizeau partía de la idea, sumamente ingeniosa, de que como la luz se propagaba con una velocidad muy superior a la que podemos comunicar a cualquier móvil, se la debía obligar a recorrer una distancia grande: Montmartre-Suresnes, ida y vuelta, mientras la rueda giraba una pequeña fracción de vuelta. En efecto, era fácil regular la velocidad de giro de la rueda de modo que la luz que a la ida, había pasado entre diente y diente, encontrara a la vuelta uno de éstos, y así, para esta velocidad de la rueda, un observador situado tras de ella, no vería la luz reflejada desde Suresnes. Conociendo la distancia en-

## INSTANTANEAS DE MI KODAK

## IDEAS FISIOLÓGICO-EDUCATIVAS DE ROUSSEAU

Vaya por delante, para evitar suspicacias de malévolos entendedores, nuestra encendida admiración por la obra de Rousseau, tanto literaria como pedagógica.

Rousseau fué un revolucionario de la Pedagogía y de la sociología de su época, como lo fué "Belmonte" del arte de torear, en el más puro sentido en que nosotros entendemos la palabra "revolucionario", es decir, hombre que abre surcos nuevos a las ideas, nuevos horizontes a la vida, a las ciencias o a las artes. Tiene, por tanto, Rousseau, toda nuestra más viva admiración. Sin embargo, bastantes ideas de Juan Jacobo van ya quedando rezagadas, algunas resultan arcaicas.

En materia de Fisiología educativa, Rousseau tenía una idea harto simplista; una idea pareja a la que hoy tienen las tribus de gitanos. Los descendientes de Faraón suelen decir con mucha gracia "que no quieren que sus churumbeles tengan buenos principios", y así Rousseau escribía en el "Emilio": "Ejercitadlos (a los niños), por tanto, a sufrir golpes que tendrán que aguantar un día; endureced sus cuerpos a la inclemencia de las estaciones, de los climas y de los elementos, al hambre, a la sed, a la fatiga; bañadlos en las aguas estigias." Creía el gran pedagogo ginebrino que no se debería vacilar en exponer la salud del niño y su vida, para hacerle robusto, una vez que estos riesgos son inseparables de la vida humana.

Entre el foco y el espejo, o sea, la de Montmartre a Suresnes, el número de dientes de la rueda y el número de vueltas por segundo, un sencillo cálculo da la velocidad de la luz, que es aproximadamente de 300.000 kilómetros por segundo, o sea, diez mil veces la traslación de la Tierra. Para dar idea de lo abrumadoramente enorme de esta velocidad, basta saber que, si dispusiéramos en la superficie terrestre de un móvil marchando a esta rapidez, le bastaría un segundo para dar siete veces y media la vuelta al mundo.

Y he aquí contestada la pregunta que a veces se hace el profano incrédulo: qué cómo se pueden determinar estas inimaginables velocidades.

¿A quién se le ocurriría sostener en la actualidad semejantes teorías? Quien haya medianamente saludado el más elemental tratado de Pediatría o de Puericultura moderna, comprenderá el arcaísmo de las palabras de Rousseau. No obstante, si bien, entre las gentes de ciencia, a nadie se le ocurriría sostener hoy tales procedimientos de selección de la especie, por desgracia, abundan las gentes que practican estas doctrinas con sus hijos con rigurosa escrupulosidad, algunas con verdadera saña.

Recordamos aquí un saladísimo "folletón" publicado en "El Sol", por Granmontaigne, hablando de la selección natural, en el que preconizaba, como una de las más infalibles, la seguida por tierras extremeñas.

Las madres extremeñas—decía Granmontaigne—dan a comer a sus hijos, desde los primeros meses, cecina aderezada con el rico pimentón de la tierra, y les hacen ingerir vino y aguardiente que mezclan con las papillas. Claro es que sucumben el 90 por 100 de los niños que nacen, pero los pocos que se logran, éstos salen con el estómago de hoja de lata galvanizada, resistente a las más enormes pruebas que puedan imaginarse.

Una cosa parecida son las ideas fisiológico-educativas del genial Juan Jacobo; y ya que va de cuento, no nos resistimos a contar otro famoso procedimiento de selección, llevado a cabo también en tierras extremeñas.

Parece ser que en un pueblecito extremeño — llamémosle X — nació un muchacho de esos que ahora se llaman en pedagogía "retrasados mentales", y que, en lenguaje vulgar, siempre se les ha llamado "tontos". El tal muchacho padecía un género tan singular, tan original de tontería, que llegó a hacerse célebre en muchas leguas a la redonda. Llegó a hacerse tan célebre por todos aquellos contornos por sus simpáticas y chocantes originalidades, que a los naturales de la aldea se les nombraba ya por su homónimo, el tonto de X.

Las gentes del lugar no estaban muy conformes con la parte de fama que les había pegado aquel muchacho, y como los naturales del pueblo del rebuzno, que cuenta Cervan-

tes tan donosamente, se defendían con uñas y dientes de las pullas y vayas de las gentes de los pueblos vecinos.

Tanto llegó a preocupar el caso al pueblo X y a sus autoridades, que el señor Corregidor de la villa decretó el siguiente procedimiento selectivo, en evitación de que nacieran otros posibles "bobos" que continuaran la fama:

"En lo sucesivo, cuando nazca un infante, se le someterá al siguiente procedimiento: "al cumplir los seis meses se le arrojará contra una pared encalada que se construirá al efecto; si el muchacho se queda agarrado a ella, se hará digno de ser criado; el que no tenga la habilidad de quedar asido..." Aquí faltan unas palabras que puede sustituir el lector a su antojo.

Excusado es decir que, con el procedimiento del señor Corregidor, no volvió a criarse más ningún "tonto" en el pueblo.

De esta estirpe, o parecida, son los procedimientos fisiológico-educativos que recomendaba Juan Jacobo Rousseau en su "Emilio", y los que todavía usan muchas gentes, por desgracia, al cabo de los años en que Rousseau escribía sus consejos, que, si entonces pudieron tener excusa, hoy, ciertamente, son un pecado de lesa cultura, que no tiene perdón de Dios.

Juan PIEDRAHITA

## LIBROS Y REVISTAS

A todas las Escuelas que publiquen periódico escolar.—Nuestro estimado colaborador, don Luis G. Bover, Maestro de la Escuela nacional de niños de Aviá (Barcelona), nos ruega comuniquemos a todos los compañeros españoles e hispanoamericanos que publiquen cuadernos de trabajos escolares y vividos según las normas de la técnica Freinet o bien periódicos escolares, tengan la bondad de establecer intercambio con "Vida Infantil", colección de páginas de vida escritas, impresas e ilustradas por los niños.

El señor Bover nos comunica, además, que, como dicha publicación es bilingüe, durante el curso actual y en obsequio a los niños de habla castellana, sus alumnos traducirán al castellano los escritos catalanes y enviarán una copia de dicha traducción a las Escuelas corresponsales no catalanas.

A primeros de noviembre aparecerá el primer cuaderno de "Vida Infantil" del curso actual, correspondiente a los meses de septiembre y octubre.

## PENSIONES DE VIUDEDAD Y ORFANDAD

Cojo apenadísimo la pluma para escribir, por última vez, sobre el asunto que encabeza estas líneas. No son las pesetas, única y exclusivamente, las que ponen ahora la pluma en mis manos; es algo que para mí está muy por encima del dinero: la dignidad profesional.

Siendo muchas las clases de empleados civiles y militares, sólo a una, a la del Magisterio, la echan despiadados del artículo 17 del vigente Estatuto de las Clases pasivas del Estado. ¡Cómo ha de ser! ¡Por qué no había de continuar siendo ella sola la Cenicienta del cuento?

Copiado a la letra, dice así el mentado artículo: "Las familias de los empleados civiles y militares podrán optar por las pensiones reguladas por la legislación anterior al presente Estatuto o por las establecidas en éste; pero cuando opten por aquéllas, se computarán exclusivamente para la determinación del regulador los sueldos devengados con anterioridad al 1.º de enero de 1930".

¿Somos los Maestros empleados civiles? Por tales se nos tiene, como lo prueba la circunstancia de considerarnos incluidos en el artículo 15 del citado Estatuto. ¿Teníamos los Maestros legislación de pasivos anterior al vigente Estatuto? Sí. Siendo los Maestros empleados civiles y teniendo legislación de pasivos cuando fué publicado el Estatuto de que vengo hablando, ¿habrá quien se atreva a sostener y sostenga que nuestras familias no han estado y siguen estando comprendidas legalmente en el tantas veces mencionado artículo 17?

Aunque parezca mentira, tan peregrina interpretación ha tenido defensores en el Tribunal Económico-administrativo Central, en el Gobierno y en el Tribunal Supremo de lo Contencioso.

El 1.º de dichos tribunales ha declarado la falta de derecho de las viudas y huérfanos de Maestros nacionales para utilizar el derecho de opción concedido por el artículo 17 del Estatuto de 22 de octubre de 1926 a favor de los funcionarios públicos, "cuyos derechos pasivos corrían antes de dicho Estatuto a cargo del Estado". Así se lee en el primer Resultando de una sentencia del Tribunal Supremo de lo Contencioso, dada el 16 de febrero de 1931 y

publicada en la "Gaceta" del 21 de septiembre del corriente año. Compárese lo que escribe el Tribunal Económico con lo que dice el repetido artículo 17, y se verá cómo en éste no hay ni una palabra de las que van subrayadas en lo que del Resultando he copiado.

El artículo 9.º del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, autoriza única y exclusivamente a la Presidencia del Consejo de Ministros para hacer las declaraciones de carácter general meramente aclaratorias o interpretativas de preceptos de carácter legislativo referentes a derechos pasivos. El artículo 17 del Estatuto está redactado con tal corrección que no necesita aclaraciones, ni se presta a más de una interpretación. Esto no obstante, la Presidencia del Consejo de Ministros creyó necesaria una Real orden aclaratoria—la del 23 de febrero de 1929—, en la que la falta de razones pretende suplirlo con la inventiva de argumentos conducentes a cohonestar la arbitrariedad cometida con nuestras familias al despojarlas del derecho que les había concedido y concede el tantas veces repetido artículo 17.

Remacha el clavo el Tribunal Supremo de lo Contencioso admitiendo y aprobando como bueno lo hecho por el Tribunal Económico y la Presidencia del Consejo de Ministros, añadiendo, por su parte, que las obligaciones que pesaban sobre la Caja

del Montepío del Magisterio no fueron incorporadas como carga directa y definitiva del Estado, sino después de dictado el aducido Estatuto, o sea, por Real decreto-ley de 23 de abril de 1927, incorporación, por tanto, que aquél—el Estatuto—no pudo prever. Certísimo que el Estatuto no pudo prever la incorporación; pero no es menos cierto que, si procedía excluir del artículo 17 a nuestras familias, debió hacerse constar así en el ya dicho decreto-ley de 23 de abril de 1927. Lo que no puede admitirse, a juicio mío, es que la omisión del legislador, concediendo que fuera omisión y no su expresa voluntad, sea suplida por los encargados de hacer que a los ciudadanos les sean respetados los derechos que las leyes les conceden.

Así opina y seguirá opinando hasta su muerte el último de los Maestros jubilados que, atrevido, le dirige al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Debe ser lo legislado el fundamento de las sentencias de los Tribunales o pueden legalmente éstos dictar aquéllas de conformidad con lo que ellos crean que ha debido legislarse?

Vicente VIDAL,  
Maestro jubilado.

Zamora, 1933.

NOTA.—De este asunto hemos tratado reiteradas veces, sosteniendo el mismo criterio del señor Vidal, sin que hayamos logrado una solución, ni del régimen anterior ni del presente, aunque estimamos que es asunto de estricta justicia.

## TEMAS DOCTRINALES

### DE NUESTRO CONCURSO

#### El pueblo musulmán y judío en la Reconquista

(Conclusión)

Corán quiere decir relato. Es el libro por excelencia entre los árabes, está dictado según las necesidades de los tiempos y escrito en hojas de palmera. Es para los mahometanos, no sólo el libro o catecismo religioso, sino, además, el libro civil donde se compendian las leyes y ciencias que poseían, es algo que se semeja a un evangelio que fuera al mismo tiempo un código.

Admiten un solo Dios y la resu-

rrección de la carne, y dice en el capítulo II, versículo 43: "Porque saben que un día han de comparecer ante el tribunal de Dios." Creen asimismo en un juicio final, después del cual los creyentes irán a un paraíso donde gozarán de un placer terrenal en grado sumo, para lo cual tienen que creer en un Dios único (excluyen la trinidad), guardar la más completa abstinencia desde la salida del sol durante los treinta días del Ramadán, hacer cinco plegarias todos los días y hacer (si es posible), por lo menos una vez en la vida, una peregrinación a la Meca.

# La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934



## CENTRO DE INTERES: LA ESCUELA

**SUGESTIONES.**—Han acabado las vacaciones y el niño vuelve a la Escuela. Han recordado ya sus impresiones durante el período de descanso escolar. Entran saludando correctamente, y, en otro caso, se les llama la atención para ir creando hábitos de corrección social.

Se procura que vayan limpios, aplicando los medios más discretos para conseguirlo. Se habla con ellos. ¿Para qué van a la Escuela? ¿Qué piensan ellos de la labor escolar? Se les invita a examinar el local. ¿Se han hecho durante las vacaciones alguna reforma o reparación?

Partes del local: vestíbulo, sala de clases, etc. Examen del edificio: las paredes, el pavimento, el techo, el tejado, la decoración. Los niños observan todo, hablan, comentan.

El local Escuela es el centro de interés y actividad de la semana. Es el recinto donde van a pasar muchas horas al año.

Se van nombrando las distintas cosas, como puertas, ventanas, baldosines del suelo o tarima, etc., etc. Ello da motivo para estimular y aprovechar la actividad infantil.

Al nombrar las cosas se va formando vocabulario y haciendo frases y formando oraciones hasta llegar a dictados y ejercicios de redacción sobre todo aquello que se ve y se observa. Es el lenguaje en acción.

El niño tiene a la vista materiales de construcción que el Maestro se ha proporcionado: los mira, los toma, los mide, los pesa, los cuenta, etc., y tiene motivos para ejercicios de cálculo. Mide el salón de clase, la altura del techo, las dimensiones de las ventanas y posee elementos reales para ejercicios y problemas tomados de la vida. Los más pequeños se contentarán con medir o contar puertas, ventanas, baldosines, etc.

Por una ventana entra el sol: de aquí se parte para la orientación de la Escuela. Diversos medios de orientación con los niños mayores.

Se mide el salón de clases con una cinta métrica y, si no se tiene, con un metro, y a falta de éste por pasos o por pies y se hace el plano. Idea de la representación gráfica de una superficie como iniciación para llegar a la comprensión y manejo de mapas. Iniciación en la Historia con la del edificio escolar, con la de algún suceso del pueblo. Ampliación a la provincia.

Las paredes de la Escuela están blanqueadas, ¿con qué?

Las paredes están hechas de piedra, de ladrillo, de lo que sean. Presentar muestras de esos materiales de construcción y exponer sus propiedades en forma de lección de cosas; idea de la fabricación de algunos de esos materiales y con esto entramos en idea de la naturaleza, etc.

En todo esto ha de tomar parte activa el niño: ha de recorrer los departamentos de la Escuela, ha de hacer las mediciones, ha de dibujar con ellas el plano, han de ver, mirar, coger, tocar, pesar, etc., los materiales de construcción, etc., etc.

No basta hablar y decir; es menester hacer, dibujar, construir, andar y así será la Escuela activa.

Para facilitar el desarrollo de este centro de interés, damos a continuación informaciones y ejercicios, debiendo advertir que tratamos especialmente en algunas materias (Lenguaje, Geografía) del tercer grado, dejando a la discreción del Maestro tomar de ello lo que estime adaptable a los anteriores.

## LENGUA MATERNA

**PRIMER GRADO.**—La vuelta a la Escuela después de las vacaciones. Vocabulario: Escuela, escolar, escolaridad, clase, pasillo, patio, juego, Maestro, Maestra, etc. Condiciones de la Escuela.

Recitaciones. Cuentos.

**SEGUNDO GRADO.**—Repaso del programa anterior. Variaciones que se hayan hecho en la Escuela: blanqueo, arreglo de ventanas, mobiliario nuevo, mesas, etc. Vocabulario sobre higiene y ventilación. Estudio del nombre.

Dictado. Redacción. Recitación. Cuentos.

**TERCER GRADO.**—Ampliación del programa anterior. La enseñanza y su importancia en la vida social. Breve historia de la enseñanza. El nombre y su división. Accidentes gramaticales del nombre.

Ejercicios de dictado y redacción. Recitación de poesías. Cuentos.

**Desarrollo.**—Nombre sustantivo es la parte de la oración que sirve para designar personas, animales y cosas: abuelo, pájaro, árbol.

El nombre se divide en **común y propio**.

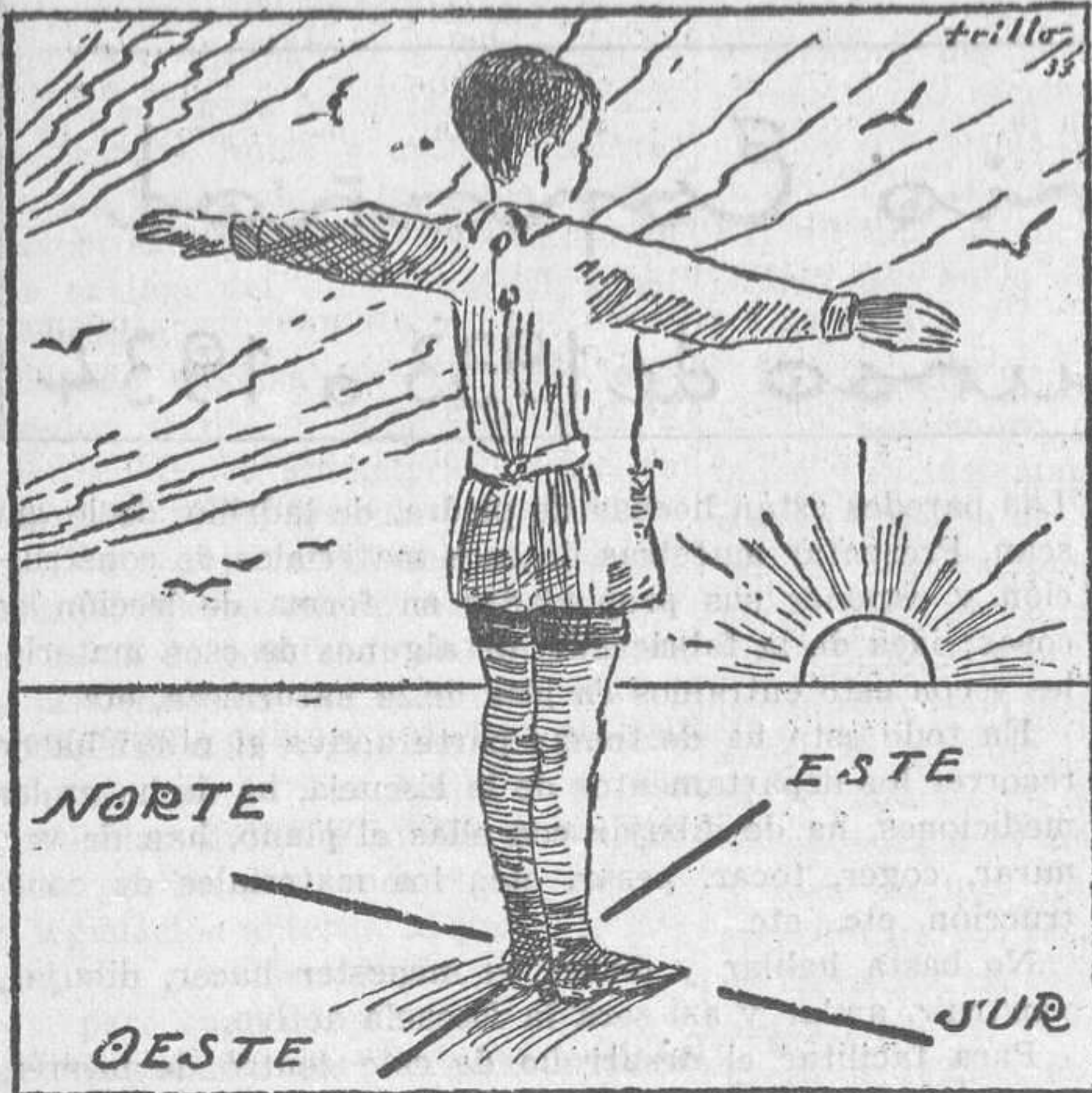
Nombre común es el que conviene a todos los seres de una misma especie o clase: padre, jilguero, ciudad.

Nombre propio es el que se da a determinado ser para distinguirlo de los demás de su especie o clase: Andrés, Rocinante, Burgos.

Los nombres, por su estructura, se dividen en primitivos y derivados, y simples y compuestos.

Entre los nombres derivados están los patronímicos, los verbales, los aumentativos y los diminutivos.

Nombres patronímicos son los apellidos que se daban



El niño se orienta; mira hacia el punto del horizonte por donde sale el sol; extiende los brazos horizontalmente, como indica la figura, y el brazo izquierdo señala dirección del Norte; el brazo derecho, se dirige al Sur o Mediodía, y a la espalda queda el Occidente. Si mirara hacia la puesta del sol, el brazo izquierdo se dirigiría al Sur y el derecho al Norte.

a los hijos, tomándolos del nombre de su padre: González, de Gonzalo; Alvarez, de Alvaro.

Nombres verbales son los que proceden de los verbos; de comer proceden comida, comestible, etc.

Nombres aumentativos son los que acrecientan la significación de los primitivos, como cucharón, de cuchara; hombrón, de hombre; animalote, de animal.

Nombres diminutivos son los que disminuyen la significación de los primitivos, como cantarito, cantarillo y cantarico; gaticá, gatilla y gatita.

Los nombres, por su significado, se dividen en concretos, abstractos, múltiples, partitivos y colectivos.

Nombres concretos son los que designan seres reales o que podemos representarnos como tales: jardín, sirena, árbol.

Nombres abstractos son los que designan cualidades de los seres concretos, consideradas separadamente de ellos: elevación, virtud, cordura.

Nombres múltiples son los que indican el número de veces que una cantidad contiene en sí a otra inferior; ejemplos: duplo, triplo, quíntuplo.

Nombres partitivos son los que indican alguna de las diferentes partes en que se puede dividir un todo: mitad, tercio, quinto.

Nombres colectivos son los que en singular indican co-

lección o conjunto de seres: docena, arboleda, ejército, rebaño.

**Prácticas para el dictado.**—Los niños toman sus cuadernos. El Maestro, que ha elegido un párrafo, comienza leyendo palabra por palabra. Los niños las escribiendo una a una. Luego el Maestro leerá de dos, de tres en tres, hasta el final. Los niños firman.

Luego los niños cambian entre sí los cuadernos.

Entonces el Maestro va al encerado y escribe el párrafo, palabra a palabra, indicando la ortografía de cada una y la regla correspondiente. Los niños tachan las letras mal escritas en el cuaderno que tienen delante. Al terminar, escriben el número de faltas habidas dentro de una pequeña circunferencia. Luego leen cada firma con el número de faltas respectivas.

Ventajas de este procedimiento:

- 1.ª Se hace la corrección ortográfica simultáneamente.
- 2.ª La hacen los mismos niños.
- 3.ª Oyen la regla ortográfica.
- 4.ª Se les educa el espíritu de observación.
- 5.ª Aprenden a establecer analogías y diferencias.
- 6.ª Los niños son juzgados por los mismos niños.
- 7.ª Descubren su espíritu de crítica y su carácter.
- 8.ª Se estimulan con sus propios aciertos.

**Dictado.**—Dictar y comentar los párrafos siguientes, tomados de un discurso pronunciado en el Ateneo por Martínez de la Rosa:

#### APOLOGIA DE LAS CIENCIAS

“Señores: Al abrirse de nuevo las puertas de este Instituto dedicado a la pública enseñanza, nada parece más propio y oportuno que demostrar el grandísimo influjo que tiene la ilustración en la prosperidad y grandeza de las naciones, pudiéndose tal vez graduar una y otra por la misma escala.

Tan culpable parece esta verdad, que, como no sea fácil contradecirla ni ponerla en duda, los enemigos de la ilustración, para hacerla odiosa, apelan al recurso de suponer que socava los cimientos de la moralidad y acarrea a las naciones grandísimos perjuicios.

Este es el último reducto en que se guarecen, y a fin de dificultar el ataque y espantar a la gente sobradamente crédula, colocan a la puerta un escudo con armas sagradas. Conviene, por lo tanto, desalojarles de este punto en que a duras penas procuran todavía encastillarse.

Ante todas cosas se debe preguntar: ¿Cuál de los conocimientos humanos es tal por su índole y naturaleza que conduzca a la inmoralidad? No será de cierto la ciencia que da reglas para proceder con acierto en la averiguación de la verdad, distinguiéndola de los sofismas y de los errores.

Ni la que procura penetrar dentro del hombre mismo, analizando las facultades de su espíritu y realzando el concepto de su propia dignidad.

El estudio de las matemáticas es tan grave y severo que ni admite la sospecha de poder convertirse en corruptor y pernicioso.”

**Ejercicios.**—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los nombres del dictado.

3.º Clasificación de los nombres subrayados.

4.º Escribir un número determinado de nombres comunes y propios, primitivos y derivados, concretos, abstractos, múltiples, partitivos y colectivos.



- 5.º Estudiar el género de los nombres.
- 6.º Idem el número.
- 7.º Dados nombres masculinos, formar el femenino, y viceversa.
- 8.º Dar nombres en singular para formar el plural, y viceversa.

**Ortografía.**—Uso de la **b**. Se escribe **b** antes de consonante, el verbo haber y en el pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación, en las articulaciones inversas y después de la **m** y las palabras derivadas.

Ejemplos: Son espantosas esas breñas. Esas obras son estables. Es imposible la broma. La plata es maleable. El toro brama. Le tienes abrumado.

Ya lo había dicho yo. El niño andaba descalzo. No hubo protestas en la elección. El albañil tapaba la brecha. Los viajeros iban sin pasaportes. El niño se enfadaba jugando a las bolas.

No hubo empate en el juego. Había mucho embrollo en las cuentas. No piso el umbral del palacio. Nos hemos obstinado en pasar. Es absolutamente cierto lo que te digo. No lo hubiese subsanado si no lo adviertes. La subida del pan perjudica al pobre. Debe abrirse la Escuela pronto. Recibe un abrazo de tu amigo. Los escribanos declaraban la verdad.

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente fragmento de Vicente Medina:

LOS PAJARITOS SUELTOS

I

No mandes a los nenes a la Escuela,  
 porque no la han abierto  
 y está, si es que el Señor no hace un milagro,  
 "cerraica pa" tiempo...

Ha caído en la cama,  
 "mu" malico, el Maestro,  
 y es cosa de temer, por las señales,  
 que ya no se levante el "probe" viejo...

Una jaula vacía  
 "paece" la Escuela con aquel silencio,  
 y a sus anchas corriendo los zagales,  
 una "bandá" de pajaricos sueltos.

II

Ya doblan las campanas...  
 ya "arremató" el Maestro...;  
 "muncha" pena me da, porque era un... bre  
 de los pocos "c'hay güenos"...;  
 "muncha" pena me da por los zagales...  
 ¡No paro de pensar qué va a ser de ellos!

III

¡Traigo en el corazón una tristeza!  
 "D'allá abajico" vengo:  
 la Escuela "cerraica" como siempre  
 y con aquel silencio...  
 Chillando "alreorrico" los zagales  
 y a sus anchas corriendo...  
 ¡La jaulica vacía  
 y la "bandá" de pajaricos sueltos!

**Conversación.**—¿Quién es el autor de esta poesía? ¿Co-

nocéis otras poesías del mismo autor? ¿Quiénes son los pajaricos sueltos? ¿Por qué está cerrada la Escuela? ¿Por qué doblan las campanas? ¿Por qué está triste el autor? Beneficios que proporciona la Escuela a la sociedad.

**Composición.**—La Escuela. Hablar de ella con sujeción al siguiente cuestionario: ¿Qué es la Escuela? ¿Qué bienes nos proporciona? ¿Qué es el Maestro? ¿Qué hacen los niños en las Escuelas? ¿Qué son los niños desaplicados? ¿Es costoso ir a la Escuela? Poner ejemplos de alumnos aplicados.

**Cuento.**—Demos los elementos necesarios para que los niños redacten un cuento:

Andrés y Joaquín son dos alumnos de la misma Escuela. Los dos son inteligentes; pero el primero es más atento y aplicado que el segundo.

Pasan los años, y al terminar la edad escolar, el primero ingresa en el Instituto y más tarde estudia con aprovechamiento la carrera de ingeniero.

El segundo tiene que concretarse a aprender un oficio. Apenas gana para comer.

Siguen siendo amigos y se ven con frecuencia.

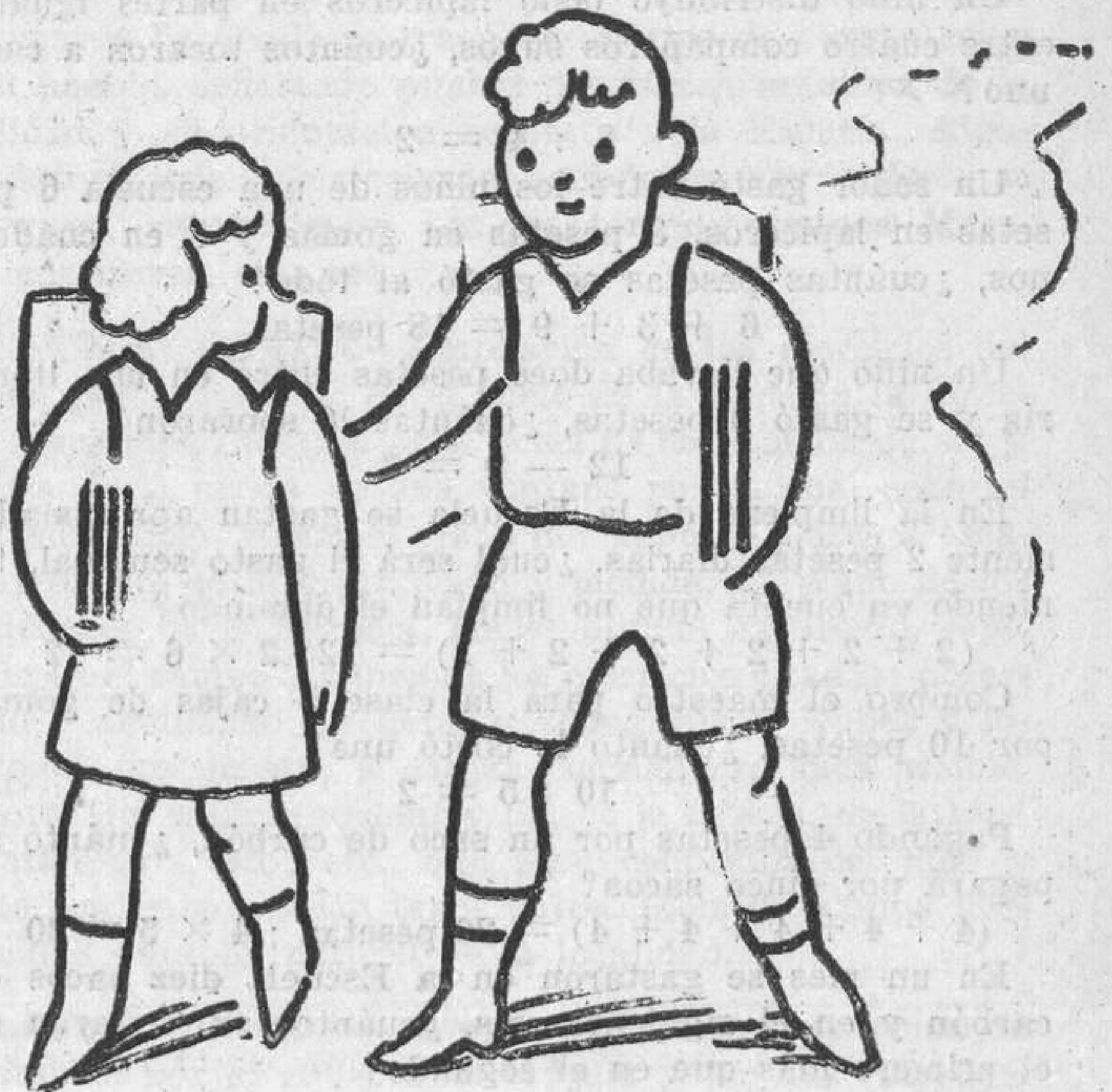
Joaquín se duele de no haber seguido el ejemplo de Andrés.

¿A quién de los dos queréis imitar?

CALCULO

**PRIMER GRADO.**—Empezará el niño contando objetos o cosa que haya en la clase, como puertas, ventanas, paredes, pizarras, etc., hasta cinco, en esta forma: una puerta, dos puertas, etc. Hará lo propio en sentido inverso: cinco ventanas, cuatro ventanas, etc.

Repaso de lo que es la unidad, la cantidad y el número, distinguiendo bien estos conceptos en cosas que haya en la Escuela, como las anteriormente enunciadas.



Los niños van a la Escuela y miran la orientación de las calles que recorren

Contará los mismos objetos hasta 10, directa e inversamente.

Idea de la decena con ejemplos apropiados.

Contar hasta diez las cosas que haya en la Escuela, como mapas, palillos, lapiceros, etc.

Formar con palillos, lapiceros, pizarrines, plumas, etcétera, una, dos, tres... decenas. Contar de diez en diez hasta ciento, directa e inversamente.

Escritura de las cifras usadas en la numeración arábiga. Añadiendo a cada uno de los nueve primeros números un cero, resultarán escritas las nueve primeras decenas: diez, veinte, treinta...

Medir, aproximadamente, los pasos que tienen algunas dependencias de la Escuela, como el patio de recreo, la sala de clases, las galerías, etc., etc., expresando en números estas medidas.

Medir puertas, ventanas, mesas, etc., distinguiendo, como observación, la forma de las cosas medidas y líneas que haya.

**Ejercicios.**—Deben ser primero orales y después escritos, para que vayan los niños acostumbrándose a discutir y calcular, y luego a resolver sencillos problemas de aplicación a la vida, sin olvidar que desde las primeras nociones, desde que saben contar, pueden hacer las cuatro operaciones fundamentales, sin darles definición de ellas, por medio de cosas materiales, en esta o parecida forma. (Puede valerse también del dibujo.)

En una caja de la clase había cuatro lapiceros y se pusieron tres, ¿cuántos había después?

$$4 + 3 = 7$$

De ocho gomas que tenía en una mesa un niño se le perdieron 2, ¿cuántas quedaron?

$$8 - 2 = 6$$

Un maestro dió tres cuentos a cada uno de los niños que no faltaron ningún día a clase. Si éstos no eran más que tres, ¿cuántos cuentos repartió al todo?

$$(3 + 3 + 3) = 9 ; 3 \times 3 = 9$$

Un niño distribuyó ocho lapiceros en partes iguales entre cuatro compañeros suyos, ¿cuántos tocaron a cada uno?

$$8 : 4 = 2$$

Un señor gastó entre los niños de una escuela 6 pesetas en lapiceros, 3 pesetas en gomas y 9 en cuadernos, ¿cuántas pesetas se gastó al todo?

$$6 + 3 + 9 = 18 \text{ pesetas}$$

Un niño que llevaba doce pesetas entró en una librería y se gastó 9 pesetas, ¿cuántas le sobraron?

$$12 - 9 = 3$$

En la limpieza de la Escuela se gastan aproximadamente 2 pesetas diarias. ¿cuál será el gasto semanal, teniendo en cuenta que no limpian el domingo?

$$(2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2) = 12 ; 2 \times 6 = 12$$

Compró el maestro para la clase 5 cajas de gomas por 10 pesetas, ¿cuánto le costó una?

$$10 : 5 = 2$$

Pagando 4 pesetas por un saco de carbón, ¿cuánto se pagará por cinco sacos?

$$(4 + 4 + 4 + 4 + 4) = 20 \text{ pesetas} ; 4 \times 5 = 20$$

En un mes se gastaron en la Escuela diez sacos de carbón y en el siguiente seis, ¿cuántos se gastaron en el primero más que en el segundo?

$$10 - 6 = 4$$

El vidriero puso en las ventanas de la Escuela 9 cristales en el mes de septiembre, 7 en octubre y 6 en di-

ciembre, ¿cuántos fueron los cristales colocados en los tres meses?

$$9 + 7 + 6 = 22$$

¿Cuánto valen los 9 cristales puestos en septiembre a 3 pesetas uno?

$$(3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3) = 27 ;$$

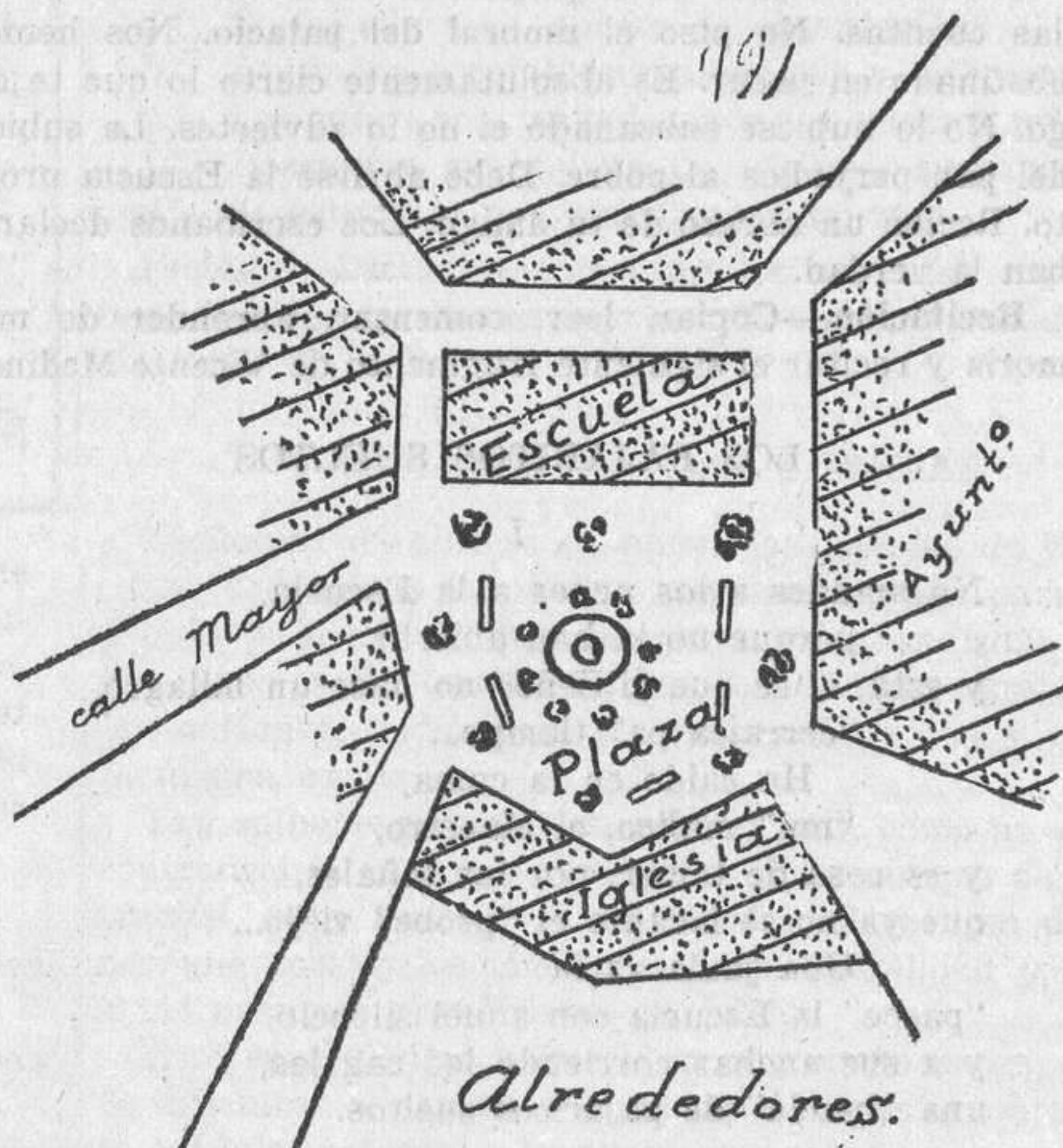
$$3 \times 9 = 27$$

**SEGUNDO GRADO.**—Cuenta el niño objetos que haya en la Escuela, como palillos, plumas, libros, etc., hasta cien, de uno en uno. Haga lo mismo de cien a uno en sentido inverso. Idea de la centena.

Escribir los cien primeros números directa e inversamente.

Si a las diez primeras decenas, 10, 20, 30, 40..., se añade un cero, se tienen los diez primeras centenas, 100, 200, 300.

Contar de ciento en ciento hasta mil, directa e inversamente, cosas que haya en la Escuela



Plano del emplazamiento de la Escuela y sus alrededores: plaza, calles próximas, etc. Suponiendo que el Norte está en la parte superior del dibujo señalar la orientación de edificios y calles

Escritura de los números comprendidos entre cien y mil.

Ejercicios de lectura y escritura de los números de uno a mil. El millar.

Observar la forma de la Escuela. Idem la de cada una de sus dependencias. Medir lo largo y ancho de las mismas, bien con la cinta métrica o con el metro, estudiando antes éste prácticamente, así como el decímetro y el centímetro.

Medir puertas, armarios, pizarras, mesas, mapas, libros, etc.

**Problemas.**—En reposición de cristales para la Escuela se gastaron 28 pesetas, y en reparación y pintura de puertas, 75, ¿cuánto fué lo gastado en los dos?—R.: 103 pesetas.

Había en la Escuela 250 plumas y se repartieron una

vez 130 plumas y otra 29, ¿cuántas quedaron?—R.: 91 plumas.

Se compraron dos docenas de lapiceros a 4,50 pesetas la docena, ¿cuánto se gastó?—R.: 9 pesetas.

El gasto de pan en la cantina de la Escuela durante el mes de febrero fué de 420 pesetas, ¿cuál sería, por término medio, lo gastado diariamente?—R.: 14 pesetas.

Habiendo pagado 900 pesetas por 6.000 lapiceros para toda la Escuela, ¿a cómo resultó el ciento?—R.: 15 pesetas.

¿Qué valen 4.500 gomas a 70 pesetas el millar?—R.: 315 pesetas.

Se compraron 200 libros de lectura y se dieron una vez 86 y otra 94, ¿cuántos sobraron?—R.: 20 libros.

Díganse los cuadernos gastados en tres meses en la Escuela, sabiendo que en el primero se gastaron 120, en el segundo 83 más que en el primero y en el tercero 45 menos que en el segundo.—R.: 481 cuadernos.

Si en el primer mes se gastaron 86 lapiceros y en el segundo 57 más que en el primero, ¿cuántos se gastaron en este segundo?—R.: 143 lapiceros.

De las 129 gomas que había en la clase, se gastaron una vez 32 y otra 46, ¿cuántas quedaron?—R.: 51 gomas.

En la clase se gastaron en el primer trimestre 28 docenas de lapiceros, a 3 pesetas la docena, y 16 cajas de goma, a 3 pesetas la caja, ¿cuántas pesetas se gastaron al total?—R.: 132 pesetas.

En la construcción de una Escuela había 28 operarios que ganaban 7 pesetas diarias y 25 cuyo jornal era de 8 pesetas, ¿cuánto importaban los jornales de una semana, descontando el domingo?—R.: 2.376 pesetas.

En los veinticinco días que han trabajado al mes, he pagado a los operarios 5.250 pesetas, ¿cuál fué el gasto diario?—R.: 210 pesetas.

Compré un solar de 510 metros cuadrados para edificar una Escuela, y luego otro, de 213 metros menos que el anterior, para dotarlo de jardín, ¿cuánto terreno compré en las dos veces?—R.: 807 metros cuadrados.

¿Cuánto valía el terreno comprado, según indica el problema anterior, pagándolo a 750 pesetas el área?—R.: 6.052,50 pesetas.

**Dibujo.**—Dibujo espontáneo y libre de una Escuela, tal como el niño la conciba.

**TERCER GRADO.**—Se repasará todo lo expuesto en el grado anterior, ampliándolo a los diferentes órdenes de unidades de la numeración decimal, con ejercicios de lectura y escritura de números.

Se enseñará prácticamente lo que es el metro cuadrado y los decímetros que tiene, para aplicar estos conocimientos a la compra del terreno en donde se levanta o ha de levantarse la Escuela.

**Problemas.**—Habiendo pagado 2.420 pesetas por un solar para construir una Escuela, que medía 6 áreas, 5 centiáreas, ¿a cómo pagué el metro cuadrado?—R.: 4 pesetas.

¿Cuánto costará el transporte de 120 Qm. de materiales para reparaciones de la Escuela, sabiendo que la distancia es 80 Km., pagando de cada Qm. 0,02 pesetas por Km.?—R.: 192 pesetas.

He concertado con un carpintero el entarimado de la clase, que mide 8 metros de largo y 5 de ancho, a razón de 3,75 pesetas el metro cuadrado, ¿cuánto he de pagarle?—R.: 150 pesetas.

Se ha de embaldosar una clase de la Escuela, de forma

rectangular, de 9 metros de largo y 4 de ancho. ¿Cuánto valdrán las baldosas empleadas, si son cuadradas, tienen de lado 0,20 metros y cuestan a 140 pesetas el millar?—R.: 135 pesetas.

Se han empapelado las cuatro paredes de una clase rectangular de 10 metros de largo y 6 de ancho. El metro cuadrado de papel vale 0,90 pesetas. ¿Cuál será el gasto total si por la mano de obra se pagaron 36,50 pesetas?—R.: 90,50 pesetas.

Para cercar el jardín de la Escuela, que es cuadrado, y tiene 21,50 metros de lado, se emplea un enrejado que vale a 3,25 pesetas el metro. ¿Cuál es el precio del enrejado?—R.: 279,50 pesetas.

El terreno destinado en la Escuela a jardín, de forma cuadrada y cuyo lado mide 18,50 metros, ha costado 1.369 pesetas. ¿Cuál es el precio del metro cuadrado?—R.: 4 pesetas.

La piscina de la Escuela, de 9 metros de larga y 5 metros de ancha, está llena de agua hasta una altura de 0,90 metros. ¿Cuántos hectolitros de agua habrá en ella?—R.: 405 hectolitros.

Se desea poner un enrejado alrededor del jardín rectangular de la Escuela, que tiene 25,50 metros de largo por 18,50 metros de ancho. ¿Cuál será el precio del enrejado a razón de 3,05 pesetas el metro? Además se paga por la colocación 1/5 del coste del enrejado.—R.: 322,08 pesetas.

## GEOGRAFIA E HISTORIA

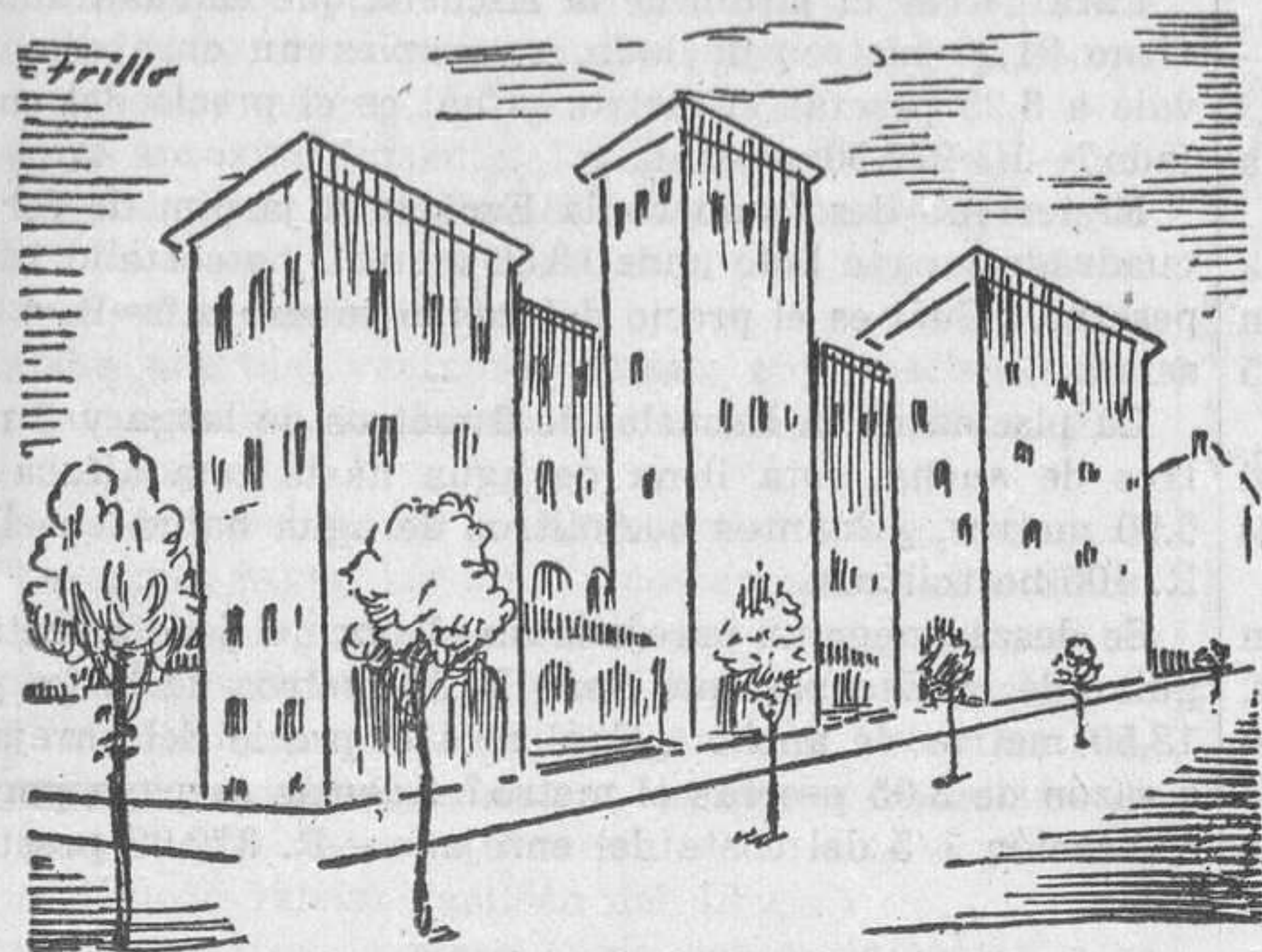
**PRIMER GRADO.**—Ejercicios elementales de orientación de la Escuela: ventanas por donde entre el sol hacia el mediodía, o a la caída de la tarde. El Sur y el Norte, el Este y el Oeste. Lugares que se ven desde la Escuela o sus alrededores (edificios lejanos, poblados, colinas, montes, ríos, etc.) y decir si están al Sur, Norte, etc. Señalar un camino, una calle próxima, un río, una línea de árboles, etc., y señalar su orientación aproximada. Indicar los lugares de donde se traen materiales de construcción en el pueblo, señalando puntos o edificios notables de la localidad y su orientación respecto a la Escuela. Algunos datos sobre la historia del edificio escolar: cuándo se construyó, reparaciones que ha tenido, algunos Maestros anteriores, etc., etc.

**SEGUNDO GRADO.**—Ampliación de los ejercicios del primer grado. Señalar en el suelo de la Escuela la dirección meridiana (hasta fijar la línea de separación de sol y sombra de la arista de una ventana por la cual entre el sol a mediodía). Hacer el plano del salón de clases a escala: ejercicios de interpretación y medida. El plano de los alrededores de la Escuela. Hacer alguna excursión, repitiendo en el campo algunos de los ejercicios citados; observando y definiendo los detalles topográficos. Nubes y direcciones que llevan, si tienen movimiento bien visible. Historia del edificio escolar y del de la iglesia, de la casa Ayuntamiento, etc., etc., que sean conocidos del niño y de los cuales se puedan tener datos. Idem de alguna personalidad notable, natural de la localidad.

**TERCER GRADO.**—Ampliación de los ejercicios de orientación por el sol, por la brújula y por las estrellas. Dibujar el plano de la Escuela con sus distintas dependencias, de los alrededores del pueblo en sus líneas generales. El mapa de la provincia, señalando sobre el mis-

mo la posición del pueblo, de los más cercanos, de la capital, de algunos ríos, montañas, caminos, carreteras, etc. Combinar viajes imaginarios sobre ese mapa. Medir distancias sobre el mismo. Realizar alguna excursión, estudiando los accidentes topográficos visibles y describiéndolos después con dibujos libres. Historia: la fiesta de la raza.

**Desarrollo del tercer grado.**—Debemos empezar la lección dibujando los niños los planos de la clase y de la



**Edificio escolar:** dibujo de uno de los grupos escolares de Madrid con varias secciones, cantina, biblioteca, etc.

Escuela, señalando los edificios, calles o plazas con que limita a los cuatro puntos cardinales. Se estudian con todo detalle estos planos hasta que los niños se den cuenta exacta de lo que es y representa. ¿Con qué edificio limita al Norte? ¿Qué calle está al Sur? ¿Y al Este? ¿Y al Oeste?

**Los puntos cardinales.**—El lugar por donde salen los astros se llama **Este, Oriente o Levante**; el punto por donde se ocultan se llama **Oeste, Occidente o Poniente**.

Donde se encuentra el sol a las doce del día, esto es, la región intermedia entre el Este y el Oeste por el lado más alto del sol, se llama **Mediodía o Sur**.

El punto del horizonte opuesto al Sur y que coincide con la dirección del Polo Norte lleva este nombre, o también el de **Septentrional**.

Estos cuatro puntos, Este, Sur, Oeste y Norte, se llaman puntos cardinales.

De estos cuatro puntos cardinales vienen los cuatro vientos, conocidos con los mismos nombres que los puntos de donde soplan. Entre estos cuatro puntos o vientos se señalan otros cuatro, cada uno de los cuales toma el nombre de los dos de sus lados; así, el que viene de la parte comprendida entre el Norte y Este, se llama **Nordeste**; el que sopla de la parte entre el Norte y Oeste, toma el nombre de **Noroeste**, etc., aunque sólo suelen señalarse con las letras iniciales. Entre estos ocho se cuentan otros ocho que también toman el nombre de sus colaterales, y entre estos diez y seis que resultan, se intercalan del mismo modo otros diez y seis, aunque éstos sólo los distinguen los navegantes.

Dibujar la rosa náutica o de los vientos.

**Orientación.**—La determinación de estos puntos en un lugar cualquiera de la Tierra se llama orientarse.

Realizar numerosos ejercicios de orientación, en la clase, en la terraza del edificio, en la calle, en el campo, etc.

Para orientarse de día basta mirar por donde sale el sol (que es Este, Oriente o Levante), o por donde se pone (que es Oeste, Occidente o Poniente), o donde está el sol a las doce del día (que es Sur o Mediodía).

Se conoce también el Mediodía o Sur colocando una varilla vertical al sol y viendo cuál es la dirección de la sombra cuando ésta es lo más corta posible. Esa dirección es la meridiana, o sea la de Norte a Sur, que lleva ese nombre.

En una noche despejada, el medio más fácil de orientarse es buscar la estrella Polar: mirando a ella y extendiendo los brazos en cruz, tendremos a la derecha el Este, a la izquierda el Oeste, de frente el Norte y a la espalda el Sur.

Para determinar la estrella Polar se imagina, hacia la derecha, una recta que pase por las dos estrellas más apartadas de la cola de la Osa mayor, llamadas las **ruedas traseras**, y prolongando esta visual igual al quintuplo de dicha distancia, irá a parar muy cerca de la última de la cola de la Osa menor, que es la estrella llamada Polar. La Osa menor se conoce en que su figura es la misma que la de la Osa mayor, pero colocada su cola en sentido opuesto.

Si el cielo está cubierto, de noche o de día, podemos orientarnos mediante la brújula, invento que se atribuye al navegante italiano Gioja, en el siglo XIII, y que consiste en una aguja magnética sujeta en el centro de un círculo sobre el cual puede moverse libremente, y que puesta en equilibrio se vuelve siempre hacia el norte magnético; este círculo tiene marcados los puntos cardinales, y su circunferencia está graduada, correspondiendo el cero al extremo de la línea Norte-Sur; este plano tiene un borde en forma de caja y está sobre otro círculo graduado, movable por un tornillo y que sirve para fijar el **meridiano geográfico**.

Los marinos usan una brújula llamada **compás o aguja de marear**.

Los antiguos no conocían la brújula. Sin embargo, algunos creen que fué inventada por los chinos más de mil años antes de la era cristiana, y que éstos enseñaron su uso a los árabes, los cuales lo transmitieron a los europeos en la época de las Cruzadas.

Si la Escuela posee una brújula, háganse ejercicios de orientación por medio de ella.

Debe advertirse que la brújula no da la dirección exacta de la meridiana, sino que forma con ella un pequeño ángulo, que se llama **declinación magnética**. El valor de esta declinación va creciendo hacia el Oeste de España, y es próximamente 10 grados en Cataluña y Levante y 14 grados en Coruña, pasando por todos valores intermedios. Además cada año ese ángulo disminuye unos diez minutos de arco, o sea un grado cada seis a siete años.

Si queremos hallar la meridiana, aplicando la brújula, la colocaremos de manera que se mueva libremente, veremos la dirección que toma, y si nos ponemos mirando al Norte, la meridiana estará en la dirección de 10 grados a 14 hacia la derecha; señalaremos esa dirección lo más aproximadamente posible.

En todos los mapas que representan la tierra o parte de ésta, el Norte se coloca en la parte alta, el Sur en la parte baja, el Este a la derecha y el Oeste a la izquierda.

La dirección de Norte a Sur está indicada por una lí-

nea que se llama meridiana, y la de Oeste a Este por otras que son paralelas.

**Plano del camino que el niño recorre para venir a la Escuela.**—Ya el niño ha aprendido a orientarse en la Escuela. Debe aplicar estos conocimientos a orientarse en su casa. Como no estamos quietos en un punto de la tierra, sino que nos movemos, vamos a darle una idea del camino que recorre todos los días para venir desde su casa a la Escuela. ¿Cuántas calles y plazas tienes que recorrer? ¿Cómo se llaman estas calles? ¿Por qué llevan estos nombres? ¿Qué calles atraviesas? Distancia aproximada desde la casa a la Escuela.

Trazar un plano o croquis del camino, poniendo los nombres de las calles y plazas, indicando los monumentos, iglesias, castillo, Ayuntamiento, mercados, etc.

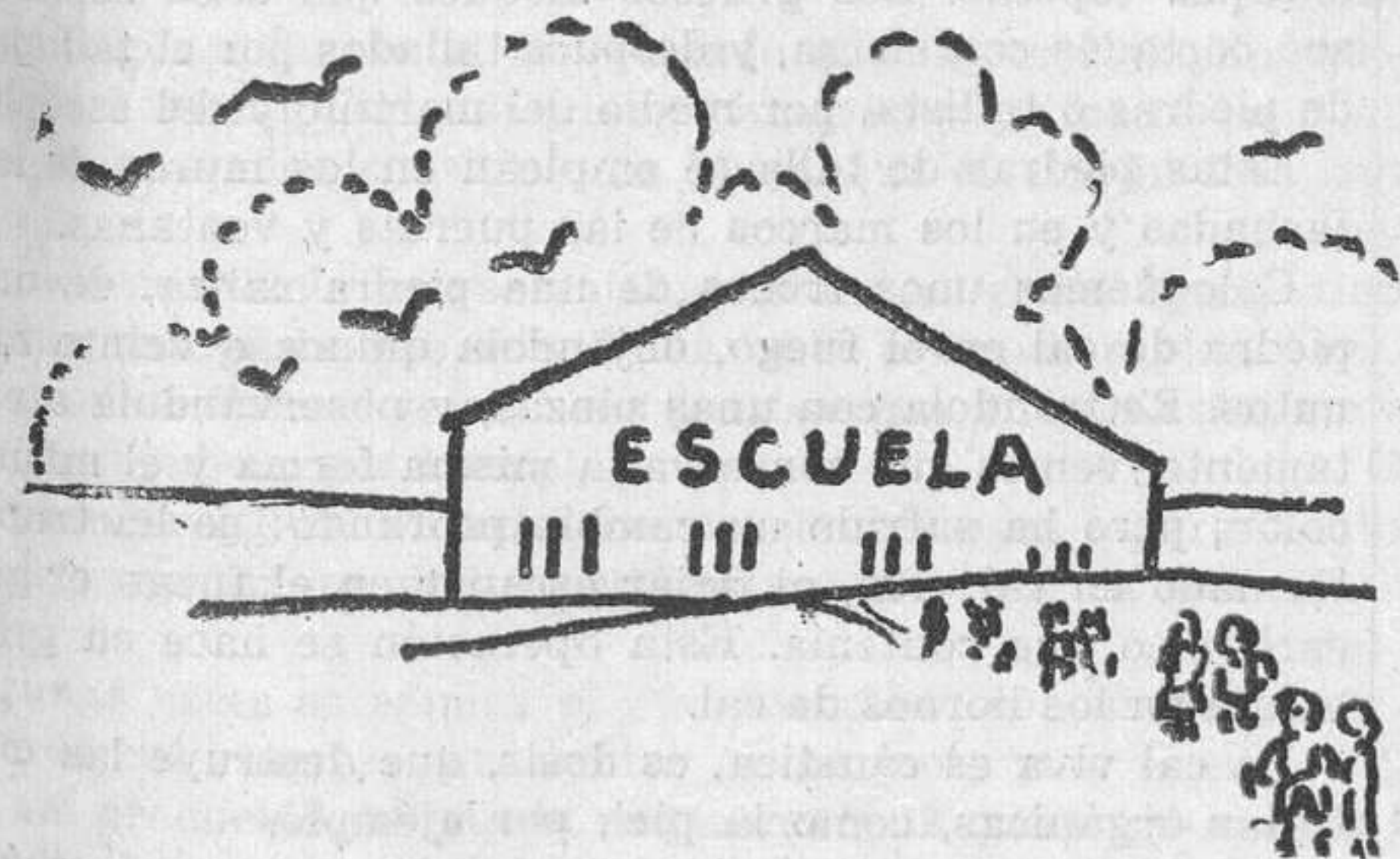
No importa que la lección dure varias sesiones. Estos conocimientos son el fundamento de los estudios geográficos que hemos de hacer durante el curso, por lo que hemos de precisar y afianzar bien las ideas.

**El horizonte.**—No hay necesidad de hacer largos viajes para formarnos idea de la redondez de la Tierra. Supongamos que nos hallamos en un pueblo cualquiera situado en extensa llanura. Se alcanza con la vista una extensión más o menos grande, pero siempre esa extensión aparece terminada por una línea redonda o circular. La línea se amplía si nos subimos a lo alto de una torre o de una montaña.

Esa línea, en la cual parece confundirse el cielo y la tierra, se llama **horizonte**.

El horizonte es siempre circular en terrenos llanos. Cuando se trata de países montañosos, esa línea circular aparece alterada por el perfil de las montañas.

Supongamos ahora que en el mismo pueblo subimos a una torre alta. La extensión de la tierra que vemos es mayor. Parece como si el horizonte se hubiese agrandado. Los nuevos terrenos que vemos ahora están más allá de los límites que antes veíamos. Si en las lejanías más



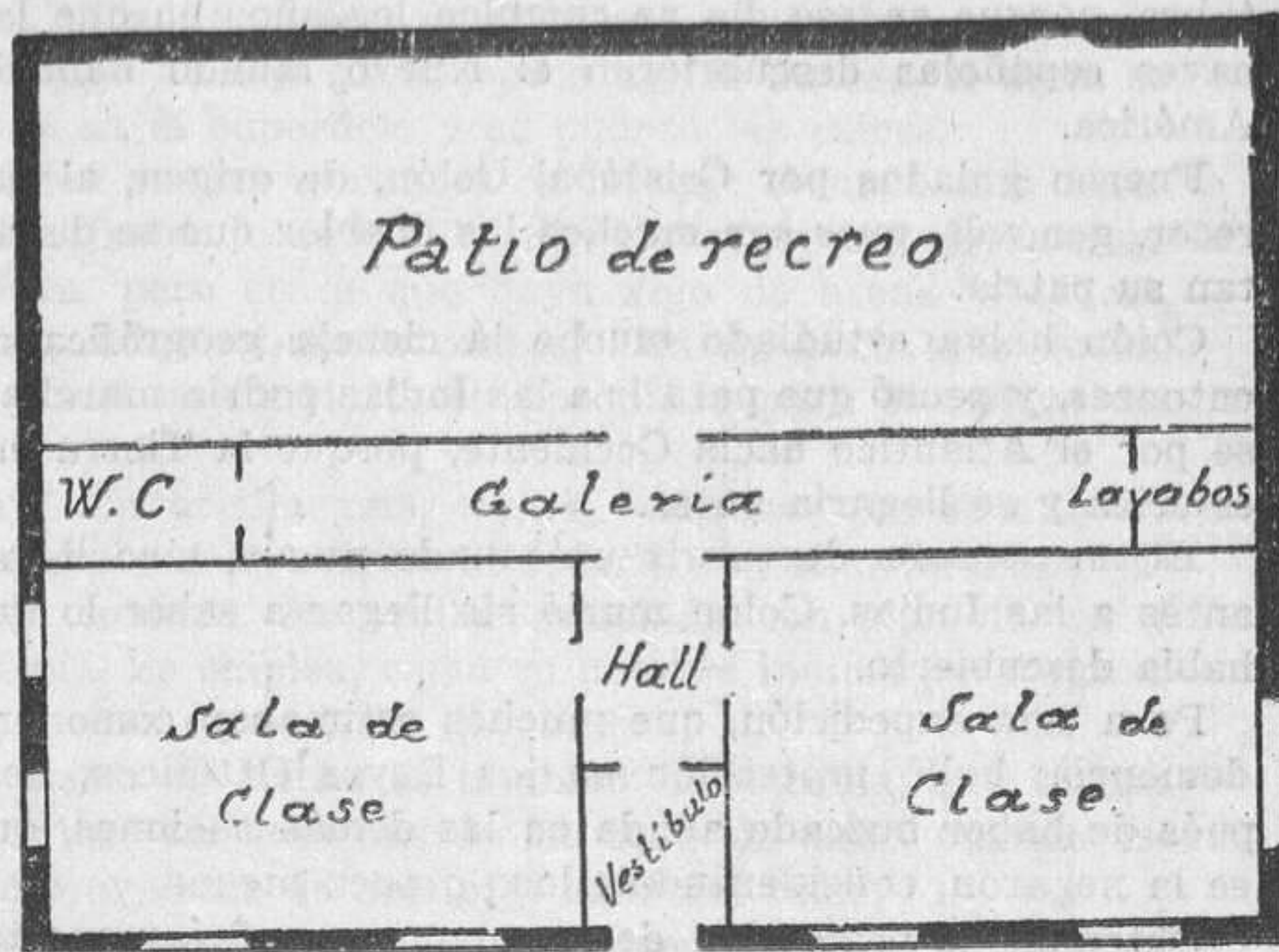
Edificio escolar: la modesta Escuelita de la aldea y los niños que se dirigen a ella

apartadas del horizonte existen árboles de gran elevación, torres, castillos, etc., y los miramos con unos anteojos, observaremos pronto que se ven las partes más altas de los árboles, de las torres, etc., y quedan ocultas las bases. Siempre, siempre, lo primero que se oculta es la parte baja; y siempre, siempre, lo último que se ve son las cimas, los puntos elevados.

Ese horizonte que vemos desde cualquier punto se llama

ma sensible. Y hay otro paralelo a éste, más amplio y que divide a la Tierra en dos partes iguales, y se denomina **horizonte racional**.

Hacer un plano del horizonte que vemos, señalando caminos, carreteras, ferrocarriles, arroyos, ríos, montes, bosques, pueblos, etc.



Plano de la Escuela.

Un modelo de plano sencillo que puede servir de ejemplo para que en cada Escuela se haga el que corresponda

Hacer un viaje imaginario a un pueblo determinado.

**El gnomon.**—Con este nombre se designa un instrumento de una sencillez prodigiosa, que permitió en la antigüedad los más curiosos descubrimientos geográficos, como la orientación, la duración de las estaciones y del año, etc.

Consta simplemente de una varilla recta y rígida, colocada verticalmente en un plano horizontal. Se emplaza en lugar donde entre el sol y mejor al aire libre, en el patio, campo escolar, etc. Puede tener la altura que se quiera y ser de la materia que se desee (madera, metal, etcétera).

Alrededor del pie de la varilla se trazan varios círculos. La sombra que da el gnomon es de longitud variable. Cuando sale o se pone el sol, esa sombra es muy larga, y a medida que el sol asciende la sombra disminuye. El momento en que la sombra se hace lo más pequeña posible, es el momento en que el sol está en el meridiano. La sombra señala entonces la meridiana.

Para determinarla se mide la sombra un poco antes de las doce, señalando la dirección en el círculo: se espera hasta que la sombra adquiera el mismo valor o longitud, se señala también la dirección, y la meridiana es la bisectriz del ángulo.

La dirección de la sombra cuando el sol se pone el día 23 de marzo o el 23 de septiembre, señala exactamente la dirección Este-Oeste.

El día en que la sombra, a mediodía tiene la longitud máxima es el comienzo del invierno y el día de longitud mínima es el comienzo del verano.

Cuando ya se tiene señalada la meridiana, el gnomon nos dirá exactamente el mediodía, que no siempre coincide con la hora oficial de las doce, pues ésta se rige con el meridiano de Greenwich por razones internacionales que no son de este lugar.

Se puede hacer un gnomon transportable y pequeño con una tabla que tenga clavada verticalmente una varilla. Si en una ventana de la Escuela en que dé el sol tenemos señalada la meridiana, podremos hacer todas las anteriores observaciones sin más que colocar el pequeño gnomon horizontalmente.

**Fiesta de la raza.**—Se ha de celebrar el día 12 de octubre, porque en ese día se cumplen los años en que las naves españolas descubrieron el Nuevo Mundo llamado América.

Fueron guiados por Cristóbal Colón, de origen, al parecer, genovés, pues son muchos los pueblos que se disputan su patria.

Colón había estudiado mucho la ciencia geográfica de entonces, y pensó que para ir a las Indias podría marcharse por el Atlántico hacia Occidente, porque la Tierra era esférica y se llegaría antes.

El no pensaba descubrir un mundo nuevo, sino llegar antes a las Indias. Colón murió sin llegar a saber lo que había descubierto.

Para esta expedición, que muchos estimaban como una demencia, halló protección en los Reyes Católicos, después de haber buscado ayuda en las demás naciones, que se la negaron, considerándole loco o poco menos.

Obtenida la protección de los monarcas, fué menester hallar marinos que se decidiesen a una empresa que se juzgaba arriesgadísima, y la halló en los hermanos Pinzón, de Palos de Moguer.

Puede afirmarse que, si la idea del viaje fué de Colón, la realización y el éxito corresponde, en la mayor parte, a los marinos españoles, y muy especialmente a Martín Alonso Pinzón, del cual el hermano de Colón dijo: "Si no fuera por Martín Alonso Pinzón, ni hallaren ni descubrieran tierra."

Pero más grande que el propio descubrimiento fué la epopeya ejecutada por España para civilizar las regiones descubiertas, llevando allá la cultura y ha realizado la obra, sin ejemplo, de dejar su lengua, su cultura y su espíritu en diez y seis naciones.

A propuesta de una de ellas se acordó celebrar el día 12 de octubre de cada año esta fiesta, que lleva por nombre "Fiesta de la Raza", y que debe aprovecharse para dedicar una lección de Geografía e Historia a homenaje de nuestros antepasados. Para ello puede verse el libro de lectura "Lecturas Hispanoamericanas", editado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, donde se hallan datos abundantísimos de los descubridores, de los conquistadores y de los civilizadores.

## LA NATURALEZA

**PRIMER GRADO.**—Conversación sobre los materiales de que está hecha la Escuela y presentación de muestras de los mismos: piedra de construcción, yeso, cal, ladrillos, teja, madera, cristal, cerraduras; nombrarlos y hacer que los distinguan por su color, peso, dureza, etc.

**SEGUNDO GRADO.**—Ampliación del examen de materiales de construcción: sus propiedades; idea de la obtención de la cal y del yeso; sus aplicaciones. Los oficios de la construcción. Visita a alguna obra.

**TERCER GRADO.**—Examen de materiales de construcción: determinar estructura, dureza, peso relativo, densi-

dad, etc. Las arcillas: idea de la fabricación de ladrillos, de tejas, del cristal, etc. Importancia de estos materiales.

**Desarrollo.**—El Maestro conversará con los niños, haciéndoles observar las variaciones habidas en la Escuela después de las vacaciones: por ejemplo, si se han blanqueado o pintado las paredes, arreglado los desperfectos, tanto en las dependencias como en el mobiliario, si se ha abierto alguna ventana, instalado lavabos, duchas; si se han mejorado, en suma, las condiciones de higiene de la Escuela, haciéndola más atrayente y sugestiva.

También charlarán de los alumnos que, por contar la edad reglamentaria, por cambio de domicilio o por otras causas, no han secundado la vida escolar, dedicándoles un recuerdo cariñoso.

Elogiará a los niños que durante el verano han trabajado recogiendo plantas, semillas, insectos, minerales, etcétera, con los que enriquecer o formar el museo escolar.

Y después de despertar sugerencias con el cambio mutuo de impresiones, y avivar el interés del niño, despertando en éste ansias de saber, con las cosas que le han traído tendrá materia abundante para explicar muchos días y despertar la curiosidad infantil. Y ahora examinar el edificio. ¿De qué está hecho? ¿Quién lo ha hecho? He aquí varias cosas análogas a las que han servido para ello.

Quiero decir algo sobre las piedras, cal, cemento, yeso, ladrillos y cristal, dejando para sucesivas lecciones hablar de los otros. He aquí algunas muestras; vosotros podréis recoger otras análogas.

Varias son las clases de piedras que pueden emplearse en la edificación de una Escuela; pero la más usada, la verdadera piedra de construcción es la piedra calcárea o piedra caliza, menos blanca y más dura que la creta, pero que hierve como ella cuando se le echa vinagre o un ácido como el sulfúrico o el clorhídrico. En las comarcas donde se encuentra, se abren cavidades o galerías llamadas canteras.

Los canteros desprenden y arrastran los pequeños trozos irregulares, y rompen con picos y cuñas las cubiertas o capas espesas. Los gruesos bloques que ellos separan son cortados con sierra, y después tallados por el tallador de piedras o tallista, por medio del martillo y del escoplo.

Estas piedras de talla se emplean en los muros de las fachadas y en los marcos de las puertas y ventanas.

Coloquemos unos trozos de una piedra caliza, de una piedra de cal en el fuego, dejándola quince o veinte minutos. Retirándola con unas pinzas, y observándola atentamente, vemos que conserva la misma forma y el mismo color; pero ha sufrido un cambio profundo: se ha transformado en cal viva, al dejar escapar en el fuego el gas carbónico que contenía. Esta operación se hace en gran escala en los hornos de cal.

La cal viva es cáustica, es decir, que destruye las materias orgánicas, como la piel, por ejemplo.

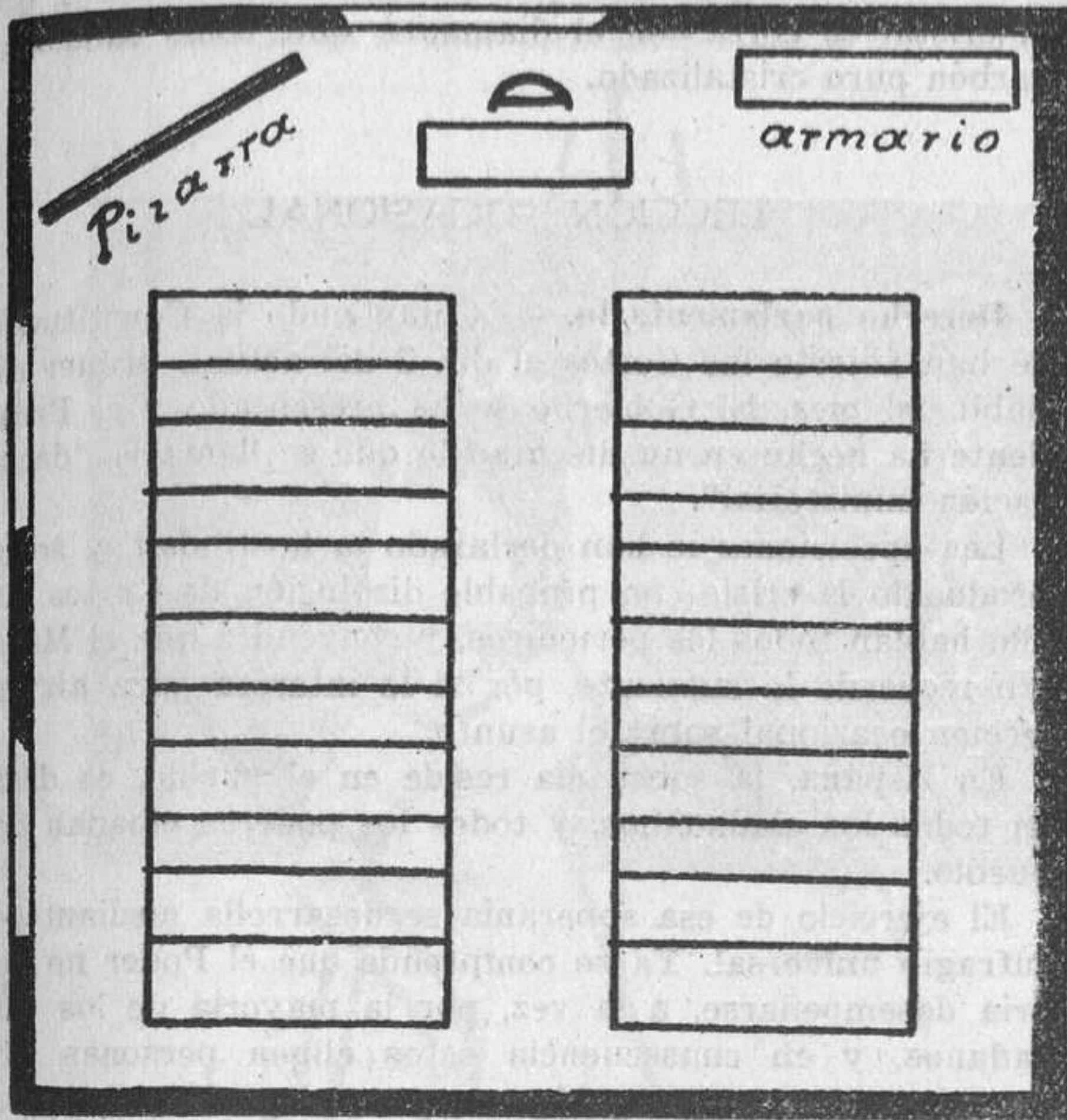
La cal viva no hierve al echarle vinagre; pero echándole agua, se calienta muchísimo y se hincha grandemente, desmenuzándose. Resulta entonces la cal apagada. Esta es la operación que hacen los albañiles en gran escala para apagar la cal viva que ha de emplearse en la fabricación del mortero. Este se prepara mezclando la cal viva con agua y añadiendo arena a la mezcla. El mortero, colocado entre las piedras y la arena, se adhiere con ellas fuertemente, formando una masa muy dura.

El cemento se obtiene cociendo en hornos ciertas piedras calizas, que contienen alguna cantidad de arcilla. En

España hay varias fábricas de cemento. Se emplea mucho en las construcciones.

El yeso o sulfato de cal es un cuerpo compuesto de ácido sulfúrico y de cal. Hay grandes yacimientos en forma de piedra de yeso. Esta se presenta algunas veces bajo la forma cristalina.

Para obtener el yeso se quema la piedra de yeso en hor-



### Plano de una Clase

En este croquis están señalados, la mesa del Maestro, en la parte alta, pizarra, armario y las mesas y bancos de los niños

nos análogos a las de la cal. Cuando el yeso está cocido convenientemente, se pulveriza finamente y se pone en sacos, conservados en sitio seco hasta que el albañil los utiliza.

Cuando se mezcla convenientemente el yeso con el agua, se forma una pasta que se solidifica más o menos rápidamente, adhiriéndose mucho con los cuerpos en contacto, como las piedras, por ejemplo.

El yeso se utiliza en todas las construcciones; esparcido sobre ciertas praderas artificiales, favorece su desarrollo.

Algunas veces se emplea el yeso mezclado con una solución de cola fuerte, para imitar el mármol; pero el estuco, así producido, no puede emplearse más que en el interior de las casas, porque la humedad lo desune fácilmente.

Vosotros habréis visto alguna vez objetos de yeso moldeados, esto es, vertido líquido en un molde del cual ha tomado la forma. Es así como se hacen las estatuas, los bustos, los modelos de dibujo en relieve, los adornos de los techos, etc.

Los ladrillos se hacen con arcilla o tierras arcillosas. La arcilla seca es bastante ligera, fácil de aplastarse, de reducirse a polvo; suave al tacto. Su polvo es ligeramente jabonoso. Como todos los cuerpos blandos, no es sonora.

Si se toca con el extremo de la lengua, absorbe rápidamente la humedad y deseca la parte tocada. La humedad la hace más oscura y le comunica un olor terroso especial. Los agricultores llaman tierras frías, tierras fuertes, las que contienen mucha arcilla. Un campo de arcilla pura es casi estéril: produce sólo algunas hierbas poco útiles. Lo que en él se siembra, no prospera. Durante la estación seca, la tierra se endurece y se abre, muriendo las plantas de sed. En la época de las lluvias, el agua se estanca en la superficie y se pudren las raíces.

Existen vastas comarcas en las que el suelo está enteramente formado de arcilla. Sin embargo, una tierra muy arcillosa, pero en la que haya algo de arena y de cal, puede producir buenos pastos. Con un poco más de cal y de arena se convierte en apropiada para el cultivo del trigo.

Hay una arcilla gris, tierna, untuosa, que se adhiere fuertemente a la lengua, al tocarla con ella. Se llama jabón de soldado. Es arcilla mezclada con algo de cal y magnesia. Se emplea, como su nombre indica, para quitar las manchas de aceite o de grasa.

La tierra de batán es también una arcilla, que se usa para quitar las manchas de las telas de paño, cuando están impregnadas de aceite al salir del telar.

Buen número de colores empleados en la pintura de edificios son arcillas toscas diversamente coloreadas. Las más finas sirven para pintar al aceite y a la acuarela.

Además de las arcillas citadas, hay otras, como la tierra de alfarero, con la que se fabrica vajilla ordinaria; la tierra de pipa, de un blanco casi puro, que sirve para fabricar la loza y las pipas. Una variedad completamente blanca, de un grano muy fino, pero que no es untuosa al tacto, es el caolín, del que se fabrica la porcelana.

Y ahora os diré el modo de hacer los ladrillos.

Para fabricar los ladrillos, el obrero moja un molde de madera, espolvoreándolo después con arena fina para que la arcilla no se adhiera a él; lo llena con tierra bien amasada, a punto de poderla trabajar y comprimir en el molde, pero con la menor cantidad posible de agua, porque la pasta mojada es demasiado blanda y se deforma. Con la llana, especie de regla de madera, nivela bien el ladrillo y quita lo que sobresale de los bordes del molde. Este consiste, ordinariamente, en un marco con compartimientos, en el que se hacen cuatro o seis ladrillos a la vez. Un obrero toma el marco, y por medio de una fuerte sacudida deja los ladrillos en el suelo.

Cuando el viento y el sol han desecado la superficie de estos ladrillos frescos, se los vuelve; se corrigen, si hace falta, algunas imperfecciones, como las rebabas del molde, que se quitan. Hecho esto, se dejan secar al aire antes de cocerlos.

En las ladrillerías de los pueblos la cocción se hace en un horno rústico, sencillo, como el empleado para cocer el yeso. En las bien organizadas, tiene lugar la cocción en grandes hornos, y cada hornada dura de veinte a veinticinco días.

Lo más frecuente es construir, con ladrillos crudos, una especie de edificio abovedado con hogueras y chimeneas. Sucede entonces que los ladrillos colocados al exterior se cuecen mal, mientras que los que están cerca de los hogares se rompen en parte, siendo esto causa de una pérdida considerable.

Examinando un ladrillo cocido, veremos muchas veces que se vuelve rojo bajo la acción del fuego, lo que indica

que la arcilla contenía hierro. Su peso ha disminuído, porque el agua que la arcilla contenía todavía, se ha evaporado. Lo rayaremos, difícilmente, por medio de un clavo o una punta de cuchillo. Es sonoro. La superficie parece en algunos sitios como cubierta de una delgada capa de vidrio, esto es, que se ha vitrificado; lo que prueba que el calor ha sido bastante fuerte para fundir, en parte, la arcilla. Si se calentara más, se fundiría toda la masa, que parecería vidrio basto. Sin embargo, si la arcilla es muy pura, se funde con dificultad, utilizándose esta propiedad para hacer ladrillos refractarios, es decir, casi infusibles, que se usan para la construcción de hornos, crisoles y loza fina. El caolín, la tierra de alfarero y la tierra de pipa son refractarios.

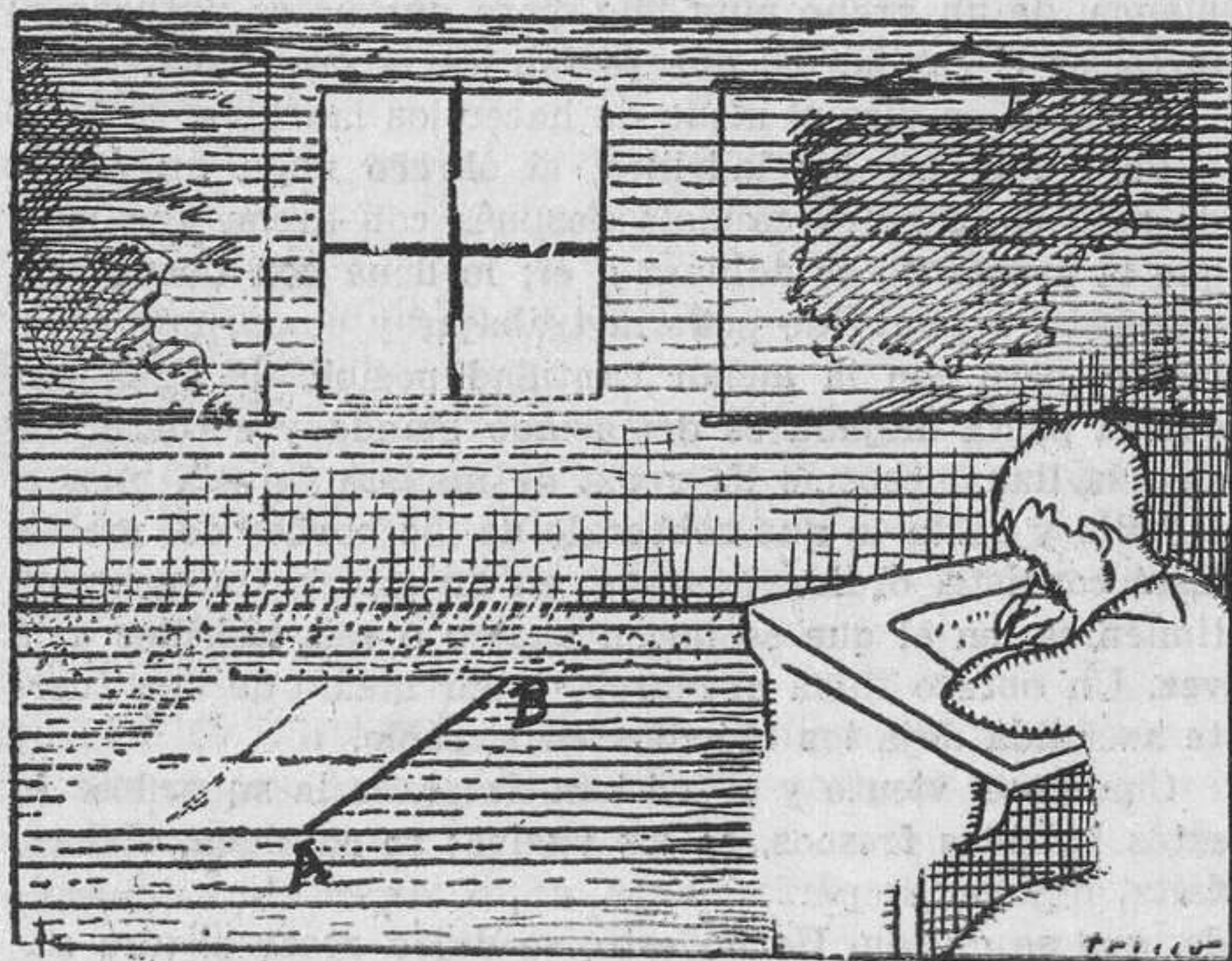
Hoy el amasado y moldaje de los ladrillos se hacen por medio de máquinas muy perfeccionadas que trabajan rápida y regularmente. Hay igualmente máquinas para fabricar tejas destinadas a cubrir los tejados, aunque las cubiertas de muchos edificios son de pizarra y de uralita.

Se fabrican también ladrillos agujereados y huecos.

Vosotros estáis acostumbrados a ver cristales en las ventanas de la Escuela y de las casas, como igualmente en los balcones. Antes era esto un lujo. Se usaban, en vez de cristales, pergaminos, papel deslustrado, placas de mica. Sin embargo, hoy que el cristal de vidrieras vale poco, su empleo se ha generalizado hasta en los países pobres.

Las materias que se emplean para fabricarlo son fáciles de proporcionar: arena o sílice, arcilla, cal, potasa y sosa.

Para reemplazar la potasa, que cuesta cara, se usa la



Por la ventana de la sala de clases entra el sol, iluminando una parte del suelo; si al pasar el sol por el meridiano un día señalamos la línea A B, que separa la parte iluminada de la sombra, tendremos la meridiana y siempre que la luz llegue a A B será mediodía.

ceniza de madera, que contiene bastante. Para obtener la sosa, se lavan las cenizas de plantas marinas, o se saca de la sal común por procedimientos químicos.

Con estas materias se hace el cristal. Sometiéndolas a la acción de un fuego vivo, en un horno, se van fundiendo poco a poco, y al fundirse se unifican, se combinan de tal manera que forman un líquido muy pesado, visco-

so, una especie de piedra fundida, que recogida en moldes forma el cristal. Si las materias empleadas han sido elegidas con cuidado y perfectamente puras, el cristal será incoloro; pero como la arena y la arcilla contienen diversas impurezas, entre otras, algo de hierro, el cristal así obtenido ofrece un tinte verdoso más o menos pronunciado.

Para terminar, os diré, y vosotros lo habréis visto, que el cristal se corta con el diamante, que, como sabéis, es carbón puro cristalizado.

## LECCION OCASIONAL

**Derecho parlamentario.** — Cumpliendo la Constitución se han abierto las Cortes el día 2 del actual, primer día hábil del mes. El Gobierno se ha presentado y el Presidente ha hecho en un discurso lo que se llama la "declaración ministerial".

Las oposiciones le han declarado la hostilidad, y se ha producido la crisis con probable disolución de Cortes. De ello hablan todos los periódicos, y convendrá que el Maestro recuerde lo siguiente, por si le interesa para alguna lección ocasional sobre el asunto.

En España, la soberanía reside en el pueblo, es decir en todos los ciudadanos, y todos los poderes emanan del pueblo.

El ejercicio de esa soberanía se desarrolla mediante el sufragio universal. Ya se comprende que el Poder no podría desempeñarse, a la vez, por la mayoría de los ciudadanos, y en consecuencia éstos eligen personas que los representen y que gobiernan por delegación: estos representantes son los diputados.

Los diputados dictan las leyes y eligen, conjuntamente con los compromisarios, al Presidente de la República. Así éste se considera como representante supremo del pueblo y personificación de la nación. No debe ser discutido.

El Presidente de la República elige libremente al Presidente del Consejo de ministros y a propuesta de éste nombra a los ministros.

Esta libertad está limitada de hecho y de derecho, porque el Gobierno necesita de la confianza de las Cortes y de sus votos.

Si las Cortes en un momento votan una censura para el Gobierno o para algún ministro, éste o el Gobierno tienen que dimitir.

He aquí cómo han de marchar de acuerdo el Gobierno y las Cortes, y cómo el Presidente de la República ha de buscar el Gobierno de entre los que sean gratos al Congreso y tengan la confianza y los votos de éste. Se garantiza así la soberanía del pueblo.

En otros tiempos, las Cortes se reunían por decreto del Gobierno, y aunque estaba mandado que lo hicieran todos los años, no se cumplía este mandato.

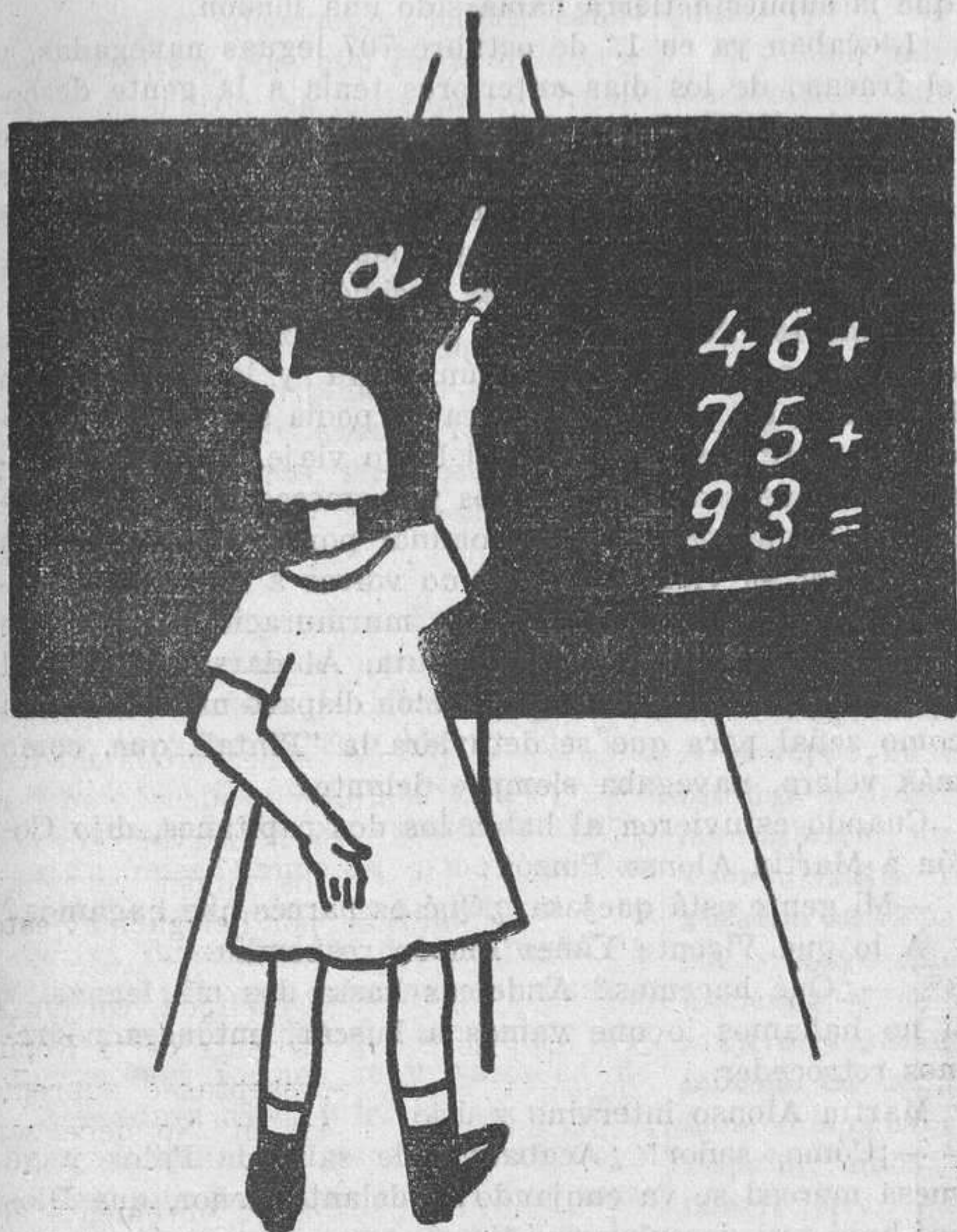
Para evitar estos abusos, en la nueva Constitución se dijo que las Cortes, como soberanas (por delegación del pueblo), se reunirían automáticamente, sin previa convocatoria y sin contar para nada con el Gobierno, el primer día hábil de los meses de febrero y de octubre.

Ahora bien, puede presentarse el caso de que surjan problemas no previstos en las elecciones, o que la masa del país no se halle conforme con lo que las Cortes vienen haciendo y desee renovarlas.



Es el caso que ocurre en la vida de los particulares cuando nombran un administrador, por ejemplo, que les merece confianza, y luego, al cabo del tiempo, el dueño ve que su gestión no es acertada, que no corresponde a su confianza o a sus deseos, etc. Entonces lo sustituye con otro.

Lo mismo puede hacer el pueblo, que es el dueño de sus destinos. Lo verdaderamente democrático es consultar al pueblo con nuevas elecciones cuando hay motivos para



El niño dibuja en la pizarra los primeros signos de letras y números

creer que la opinión de la mayoría del país ha perdido la confianza en los diputados que eligió.

Otras veces resulta que las Cortes están muy divididas y no se halla persona que pueda reunir a su lado los votos suficientes para las funciones de Gobierno.

De esto se ha presentado reciente ejemplo en una nación centroeuropea, en la cual hubo necesidad de hacer tres elecciones en pocos meses, porque en ninguna de ellas resultaban elegidos bastantes diputados afines para apoyar a un Gobierno.

Estas situaciones son, dentro del régimen parlamentario, como enfermedades que es preciso atender. ¿Quién ha de hacerlo? El Presidente de la República. En esos casos procede la disolución de las Cortes, convocando a nuevas elecciones generales para que el pueblo, usando de su soberanía, elija otros diputados o a los mismos, si así lo considera conveniente. Esta es la doctrina jurídica democrática más pura.

La Constitución española ha reconocido esa función (más que un derecho) al Presidente de la República en el artículo 81, que dice:

“El Presidente de la República podrá convocar al Con-

greso, con carácter extraordinario, siempre que lo estime oportuno. Podrá suspender las sesiones ordinarias del Congreso, en cada legislatura, sólo por un mes en el primer período y por quince días en el segundo, siempre que no deje de cumplirse lo preceptuado en el artículo 58 (que se reúnan en las fechas mencionadas de febrero y octubre).

El Presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces, como máximo, durante su mandato (seis años), cuando lo estime necesario, sujetándose a las siguientes condiciones:

a) Por decreto motivado.

b) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de las nuevas elecciones, para el plazo máximo de sesenta días.

En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente.”

Este es el precepto que permite la disolución de las Cortes, y de ello se habla mucho estos días.

Por si ello viene, hemos recordado los términos precisos, imparciales y ajenos a todo partidismo, que permite la disolución.

No entramos ni salimos en las opiniones encontradas que ese anuncio suscita en los distintos partidos. Y lo mismo debe hacer el Maestro si cree llegado el caso de exponer estas ideas sobre el derecho parlamentario español.

Una exposición objetiva, imparcial, para ilustrar a todos, es lo único admisible

## PARA LA FIESTA DE LA RAZA

*Como complemento y ampliación de lo escrito en la Sección de Geografía e Historia podrá ser leído y comentado el siguiente relato del descubrimiento de América por los españoles, haciendo notar cómo sin nuestros marinos Colón habría fracasado en su empresa. Dígase, como antecedente, que los Reyes Católicos habían firmado ya las capitulaciones con Colón y que se está en los trabajos preparatorios del viaje.*

*Conversaciones sobre esos acontecimientos, según la capacidad y el interés que se despierte en los niños.*

**Los preparativos de la expedición.**—Ya firmadas las capitulaciones, marchó Colón a Palos, que era el puerto designado para hacer los preparativos de la expedición. Con el dinero y el apoyo de los Reyes, busca naves, compra víveres, adquiere cuanto material de mar cree necesario y contrata gentes que le acompañen en su arriesgada expedición.

Esto fué lo más difícil, encontrar hombres. La gente de Palos estaba habituada a luchar con el mar; pero sus navegaciones de todos los días distaban mucho de ser aquella expedición que se les proponía, en la que habían de poner proa a un océano inexplorado, completamente desconocido, y en busca de unas tierras que, aun con todos los favorables informes de los sabios, nadie sabía cierto de su existencia. Cuando los sabios habían dudado, y cuando varias naciones habían estimado locura la expedición, no era extraño que los sencillos marinos rechazaran su cooperación.

Hay que hacer honor a la verdad histórica, señalando,

como se merece, los nombres de los hermanos Pinzón, marinos expertos y famosos de Palos, y a los que se debe en mucho la realización de la empresa. Uno de ellos, Martín Alonso Pinzón, se había dedicado desde muy joven a la navegación, era dueño de algunas embarcaciones y gozaba entre los marinos fama de buen capitán. Los de Palos solicitaban en todo momento sus consejos, que atendían siempre como de marino experimentado. Por eso, bastó que Martín Alonso y sus hermanos se adhirieran al proyecto de Colón, y se dispusieran a acompañarle en ese primer viaje, para que los temerosos y desconfiados, que andaban reacios, se dispusieran a embarcar. Sin el prestigio que dió a la empresa la figura de Martín Alonso Pinzón, es posible que ésta no se hubiese llevado a cabo, y que Colón quedara en la oscuridad. La decisión de los marinos españoles fué entonces la salvación, como lo fué, en parte, en otros momentos del viaje.

**Las carabelas salen de Palos de Moguer.**—Por fin, ya vencidas todas las dificultades, abastecidas convenientemente las naves, reclutada la gente que precisaba para el servicio de éstas, salió la expedición del puerto de Palos de Moguer un viernes día 3 de agosto de 1492.

Tres carabelas, con ciento veinte hombres, formaron la expedición que descubrió un nuevo mundo: Colón embarcó en la "Santa María", que ostentaba la insignia de almirante; los hermanos Pinzón llevaron cada uno el mando de la "Pinta" y la "Niña".

El momento de la partida fué de verdadera emoción. Colón, henchido de esperanzas, recibió la bendición del padre fray Pérez. Los religiosos de la Rábida, toda la población de Palos que tenía familiares en la expedición, presenció desde tierra el despegar de las embarcaciones. En todos los corazones brotaban, confundidos, dos sentimientos: duda y esperanza. ¿Llegaría a lo ansiado desconocido? ¿Regresarían con el dolor del fracaso? ¿Hallarían la muerte en medio de aquel mar insondable que se extendía frente a la proa de las carabelas?

**Incidentes del viaje.**—Desde Palos dirigió la escuadrilla su rumbo a las islas Canarias o Afortunadas. Allí, en la isla de Gomera, se repararon algunas averías que tenía la "Pinta", y el día 6 de septiembre levaron anclas en la isla de Hierro. El día 9 habían perdido ya de vista las últimas tierras y estaban navegando en pleno océano. Ante ellos, el misterio insondable.

Como todo marino, Colón escribió su diario de navegación en aquel viaje, donde constan los interesantes detalles de la arriesgada expedición. Lo que se sabe de este viaje está tomado de este diario, que conservó fray Bartolomé de las Casas.

El día 14 vieron desde la "Niña" volar un garjao y un rabo de junco, que son aves que no suelen apartarse de la tierra más allá de veinticinco leguas. Dos días después vieron en la mar muchas manchas de hierba verde, que les hizo pensar estaba desprendida recientemente de la tierra que debía estar bastante próxima. Otra observación les hizo pensar que esas hierbas eran de río, y hasta en ellas encontraron un cangrejo vivo. Los tripulantes de la "Niña" mataron una tonina, y desde su nave Colón vió cruzar en el espacio un ave blanca, de las que suelen volar sobre el mar y vuelven a dormir a tierra.

Cada vez eran numerosos los indicios de que en las proximidades de donde navegaban había tierra. Las islas debían estar, sin duda, a derecha e izquierda de las naves; pero Colón no quiso variar el rumbo y detenerse a

barloventear para buscarlas, sino que dispuso seguir su ruta hacia las Indias, adonde pensaba llegar en sólo diez singladuras más. Pero se equivocó. Pasaron catorce días, y nuevamente el 26 de septiembre creyeron que divisaban tierra. Hasta tal extremo lo creyeron, que Martín Alonso y los que le acompañaban en la "Pinta" cantaron el "Gloria in excelsis Deo" en acción de gracias, cosa que hicieron también los de la "Niña" y la "Santa María". Pero al siguiente día advirtieron, con gran desconsuelo, que la supuesta tierra había sido una ilusión.

Llevaban ya en 1.º de octubre 707 leguas navegadas, y el fracaso de los días anteriores tenía a la gente descorazonada. El día 7 de octubre, Martín Alonso propuso que se navegara hacia el Sudoeste, siguiendo el vuelo de las aves, pues así, decía, habían descubierto los portugueses casi todas las islas, puesto que las aves vuelan siempre hacia la tierra. Pero nada se decidió.

**Momentos de vacilación y desconfianza.**—El día 10 de octubre no se había visto aún tierra, y la gente, según testimonio del propio Colón, ya no podía sufrir más la incertidumbre y se quejaba del largo viaje. Ante los reiterados fracasos de los anuncios y promesas hechos por Colón, la tripulación se dejó dominar por la duda y llegó a temer por su vida, pensando no volver a España. Al comienzo, fueron sólo frecuentes murmuraciones, pero de éstas se pasó pronto a la disputa. Al darse cuenta del estado de ánimo de los suyos, Colón disparó una bombardarda como señal para que se detuviera la "Pinta", que, como más velera, navegaba siempre delante.

Cuando estuvieron al habla los dos capitanes, dijo Colón a Martín Alonso Pinzón:

—Mi gente está quejosa. ¿Qué os parece que hagamos? A lo que Vicente Yáñez Pinzón respondió:

—¿Qué hacemos? Andemos hasta dos mil leguas, y si no hallamos lo que vamos a buscar, entonces podremos retroceder.

Martín Alonso intervino y dijo:

—¿Cómo, señor! ¿Acabamos de salir de Palos y ya vuesa merced se va enojando? Adelante, señor, que Dios nos hará que descubramos tierra, pues no querrá que con tal vergüenza regresemos.

—¿Y qué creéis que se debe hacer con los descontentos?

—Señor, ahorque vuesa merced a media docena de ellos o échelos a la mar, y si no se atreve, yo y mi hermano barlovearemos sobre ellos y lo haremos.

A lo que respondió Colón:

—Bienaventurados seáis. Andemos otros ocho días, y si en ellos no hallamos tierra, daremos otra orden sobre lo que debemos hacer en esta navegación.

Hay que recordar siempre ese rasgo de los hermanos Pinzón, que decidió el éxito del viaje. Sin su valor, su decisión y su autoridad, ¿se hubiese llegado al descubrimiento?

Fué el primero en ver y gritar ¡tierra! el marino de la "Pinta" Francisco Rodrigo Bermejo, apodado "Rodrigo de Triana".

La emoción que se produjo en todos los que formaban aquella exploración fué indescriptible. La Salve de aquella tarde fué rezada por todos con un sentimiento íntimo de gratitud hacia Dios, que les había deparado aquel hallazgo que colmaba sus esperanzas todas. Ya nadie se acordaba de los sufrimientos, de las zozobras, de las desconfianzas.

(Del excelente libro "Lecturas Hispanoamericanas".)

La civilización árabe puede decirse que es plagio de los países vecinos. Se distinguieron en la agricultura, importando a Europa plantas y árboles desconocidos, tales son: el arroz, la caña de azúcar, los albaricoques, los espárragos, alcachofas, habas, cáñamo, azafrán, etc., etc. En la industria perfeccionaron las antiguas de Oriente; sobresalieron en labrar los metales, haciéndose célebres los aceros de Damasco y las espadas de Toledo. Sus objetos de bronce, mesas y bandejas cinceladas y caladas de encajes son célebres, como sus maderas esculpidas e incrustadas de marfil, nácar y plata. En Damasco fabrican tapices y alfombras, terciopelos y sederías; en Córdoba, cueros estampados y dorados.

De su paso por España nos quedan suntuosos edificios, como la Alhambra de Granada, la Mezquita de Toledo, la torre de San Martín, de Tiel, etc., etc. Se caracteriza la arquitectura árabe por carecer de representaciones animales, pues se los prohíbe el Corán. Su arquitectura se deriva directamente de la "persa" y "bizantina"; sus columnas son finas y esbeltas (tomadas de Persia) y sus arcos son formas muy variadas de "herradura ojiva y lanceolados". Edificaron palacios para sus reyes y mezquitas para sus cultos. Las mezquitas son salas muy vastas, en las que sólo hay un púlpito para el sacerdote, un patio con pórtico y un pilón donde hacen las abluciones; tienen una o varias torres llamadas "alminares", desde donde el "almuédano" llama a los fieles.

Socialmente, la mujer con el Corán ocupa una posición superior; ya no son enterradas vivas las niñas al nacer, y Mahoma les dice: "Vuestras mujeres son vuestros campos: cultivadlas todas las veces que os plazca; consagradles vuestros corazones"; manda también sean respetadas durante la menstruación; que "las madres amamenten a sus hijos dos años completos, que las alimente el esposo y que viudas esperen cuatro meses y diez días, pasado este tiempo serán responsables de lo que hagan". Pueden tener hasta cuatro mujeres legítimas y cuantas quieran amancebadas. La justicia es administrada por el "alcadí" o "alcalde", y los bienes los dejarán a sus hijos, pues "está escrito que al morir dejaréis vuestros bienes a vuestros hijos y a vuestros

parientes, con la equidad que deben tener aquellos que temen al Señor".

\* \* \*

Otro pueblo que debemos conocer, por lo que respecta al pueblo español de la época medieval, es el pueblo judío.

El pueblo judío viene a España con los fenicios, estableciéndose en el litoral; su venida es después de la destrucción de Jerusalén por Tito. En el año 301 se hallan documentos escritos que hablan de Elvira (Granada), y en el concilio de Iberis, canon 49 y 50, también se habla de esta raza.

Su religión es explicada por los "rabinos", quienes hacen estudios sobre el "Talmud", que no es sino una colección de doctrinas religiosas, sin que se ocupen para nada de la ciencia.

El judío es astuto, sagaz y adulator del poderoso. Usurero y banquero viven prestando a las naciones; y si siempre ha sido mal mirado, en cambio, el dinero, le ha abierto todas las puertas, incluso las del mismo Trono. Hasta tiempos de Recaredo gozaron en España de mucha influencia y privilegios, administraban la hacienda y se casaban incluso con mujeres cristianas. En un concilio celebrado en tiempos, Sisebuto los condena o a convertirse o marcharse de España; unos marcharon, otros se convirtieron, siendo conocidos éstos con el nombre de "marranos". Kitizales abre de nuevo las puertas, y éstos se ponen en relación con sus correligionarios de Africa, contribuyendo a la caída del imperio gótico.

Durante la Reconquista logran inmiscuirse en las Cortes cristianas. Alfonso X se sirve de ellos para la composición de las "Tablas astronómicas". Juan II, para la composición de su cancionero. Gente adelantada, fundaron la Academia de Córdoba, y entre ellos florecen, por su saber, célebres "médicos", "físicos" y "nigromantes". Tanta es la influencia que ejercieron, que la Iglesia intervino de una manera cruel. Como consecuencia de la ruina en que había quedado España a raíz de la Reconquista, los nobles se casaban con mujeres judías para enriquecerse, resultando de esto que la nobleza, en su mayor parte, era descendiente de una raza proscrita. Los Reyes Católicos expulsan a todo judío que no se haga cristiano, lo que hace que muchos se conviertan; pero como esta conversión es dudosa, y a escondidas se

guían practicando su culto, se estableció, quizá por un exceso de celo religioso, un tribunal encargado de juzgar a estos "judíos conversos": el "Tribunal de la Inquisición".

Bastaba una simple denuncia anónima para que este Tribunal cogiese al denunciado y lo sometiese a distintos suplicios, hasta que declarase. Si resultaba culpable, se le confiscaban los bienes y lo condenaban a diversos castigos, o se le imponía la pena de muerte, y con toda solemnidad, cuando había varios condenados, se procedía a la celebración de un "auto de fe".

La Inquisición, nacida en el concilio de Tolosa el año 1229 para perseguir a los albigenses, no quedó allí, sino que se extendió también a Italia, Alemania y España. De ella ha dicho un escritor católico "que no podía servir más que para engendrar hipócritas y hacer odiosa la religión".

Cuando mayor celo tuvo en España fué en tiempos del tristemente célebre Torquemada. Los frailes—dice Malet—se mostraron tan sanguinarios que al mismo Felipe II se atrevieron a motejar de tibio. Tal era el rigor y tan exagerada la vigilancia que los más santos personajes fueron tachados de sospechosos. Las víctimas fueron muchas y España quedó libre de herejes, pero su total extinción trajo consigo la sublevación de los "moros", ya que Felipe II les prohibió la lengua árabe en todos los actos públicos, ordenó que las mujeres salieran con la cara descubierta, prohibió el traje moro, así como los "baños", por considerarlos altamente corruptores. Estirpada la herejía, Felipe II había logrado lo que quería: la "unidad de la fe" y reinar sobre un pueblo católico, que pronto se arruinó al faltarle los brazos de los moros que lo trabajaban.

M. Ayora PIQUER

## ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO

Jarabe y Vino de DESCHIENS

Regeneradores de lo sangre, superiores a la carne cruda

### "EL LIBRO DE LECTURA CORRIENTE"

por José María Villergas, Inspector de Primera enseñanza

Obra indispensable para el grado medio de las Escuelas unitarias. 1,75 pesetas ejemplar. Pedidos al editor: S. MARQUÉS, GERONA

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 2 octubre.**—Orden disponiendo que don Jorge Luis Gómez cese en el disfrute de la beca que le fué concedida por la de 25 de abril de 1933, y que dicha vacante sea ocupada por don Antonio J. Colorado.

Otra resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento de Fuentes Claras (Teruel) solicitando subvención del Estado para construcción de un edificio con destino a Escuelas.

Otra ídem peticiones de permutas de sus cargos formuladas por los Catedráticos que se indican.

Otra ascendiendo a la categoría de 5.000 pesetas al Profesor del Instituto de La Coruña don José Seijo Rubio.

Otra concediendo el reingreso en el desempeño de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia a don Leonardo Martín Echeverría.

Otra disponiendo que el Catedrático de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Soria, don Gerardo Rodríguez Salcedo, pase a ocupar igual cargo en el de Elche.

Otra aclarando en la forma que se expresa el anuncio de concurso de la Cátedra de Filosofía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cartagena.

Otra admitiendo a don Julián de la Villa y Sanz la renuncia del cargo de vocal suplente del Tribunal de oposiciones que se indica.

Otra revocando, en el sentido que se expresa, la Real orden de 12 de julio de 1930, relativa a la provisión de la Cátedra de Lengua Francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vigo.

Otra anunciando para su provisión la plaza de Profesor de Zoología forestal y Entomología forestal, vacante en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

Otra prorrogando hasta el día 10 del próximo octubre el plazo de matrícula oficial en todos los Institutos y Colegios subvencionados de Segunda enseñanza.

Otras aceptando a los señores que se mencionan las renunciaciones de los cargos que se indican.

Otra aclarando en la forma que se indica el plan de adaptación que habían de seguir en el curso siguiente, y hasta terminar el Bachillerato, los que eran alumnos de Segunda enseñanza en 1931-32.

**Día 3 octubre.**—Orden disponiendo que don Félix Valle cese en el disfrute de la beca que le fué otorgada por orden de 11 de abril del corriente año.

Otra ídem asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y

Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

Otra resolviendo expediente para la provisión de la plaza de profesor de Dibujo lineal e industrial de la Escuela Elemental de Trabajo de Oviedo.

Otra rectificando en la forma que se indica la orden de 7 de septiembre último.

Otra prorrogando hasta el día 10 del corriente el plazo de inscripción de matrículas en las Universidades.

**Día 4 octubre.**—Orden prorrogando hasta el 15 del mes actual la exposición de los trabajos presentados al Concurso Nacional de Grabado.

Otra disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones nominales de los alumnos de diversos Centros de enseñanza que durante el curso de 1933-34 disfrutarán del beneficio de matrícula gratuita y de los subsidios que se indican.

Otra ídem se anuncien para su provisión por concurso de méritos las vacantes de porteros en los Centros dependientes de este ministerio, que se mencionan.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Dando disposiciones relativas a Maestros cursillistas.

Disponiendo que los presidentes de los Consejos provinciales de Primera enseñanza que se mencionan, remitan a la mayor brevedad los documentos de los Maestros y Maestras que han de pasar del segundo al primer Escalafón.

Prorrogando hasta el 15 del mes actual la admisión de la matrícula ordinaria en todas las Escuelas Normales.

## 22 septiembre.—O. Ascensos.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

## MAESTROS

4-8-1933.—Vacante del señor Vallhonrat, número 246; a 8.000 pesetas, señor Pareja, 396; resultas: a 7.000, señor Ruz, 978; a 6.000, señor Macáu, 1.861; a 5.000, señor Grau, 3.179; a 4.000, señor Vicente, 105 de la lista única de 1928.

10-8-1933. Vacante del señor Chic, 527; a 7.000, señor Guin, 979; resultas: a 6.000, señor Solán, 1.862; a 5.000, señor Concustell, 3.180; a 4.000, señor Riesco, 106 de la lista única de 1928.

Vacante del señor González, 4.395; a

4.000, señor Roldán, 107 de la lista única de 1928.

12-8-1933.—Vacante del señor Morillo, 844; a 7.000, señor Páez, 980; resultas: a 6.000, señor Bagés, 1.863; a 5.000, señor Teixidor, 3.182; a 4.000, señor Rubio, 108 de la lista única de 1928.

Vacante del señor Cabia, 6.720; a 4.000, señor García Pardo, 109 de la lista única de 1928.

20-8-1933.—Vacante del señor Cortázar, 3.543; a 4.000, señor Liqueste, 110 de la lista única de 1928.

23-8-1933.—Vacante del señor Contreras, 4.384; a 4.000, señor Serradilla, 111 de la lista única de 1928.

24-8-1933.—Vacante del señor Canós, 58; a 9.000, señor González García, 72; resultas: a 8.000, señor Garijo, 397; a 7.000, señor Ferrer, 981; a 6.000, señor Segarra, 1.864; a 5.000, señor Donat, 3.183; a 4.000, señor Ruiz, 112 de la lista única de 1928.

25-8-1933.—Vacante del señor Luján, 4.094; a 4.000, señor Fernández, 112 bis de la lista única de 1928.

28-8-1933.—Vacante del señor Gervasio, 1.302; a 6.000, señor Maseda, 1.865; resultas, a 5.000, señor Baró, 3.184; a 4.000, señor Nevot, 113 de la lista única de 1928.

## MAESTRAS

3-8-1933.—Vacante de la señora Frieiro, número 1.144; a 6.000 pesetas, señora Boente, 1.834; resultas: a 5.000, señora Urbina, 3.155; a 4.000, señora Hernández, 83 de la lista única de 1928.

21-8-1933.—Vacante de la señora Riera, 338; a 8.000, señora Ortega y Feluó, 404; resultas: a 7.000, señora Royo, 917; a 6.000, señora Baches, 1.835; a 5.000, señora Fuentes, 3.156; a 4.000, señora Barceló, 84 de la lista única de 1928.

2.º Que por consecuencia de lo dispuesto en el apartado 16 de la Orden ministerial de 2 de julio del corriente año («Gaceta» del 27), y en vista de la nueva petición de don Federico Pallardó Llosá, Maestro reingresado en Alfafar (Valencia), número 8.681 del primer Escalafón, se le declara con derecho al sueldo de 4.000 pesetas a partir del día 2 de abril último, en lugar del 7 del mismo mes.

3.º Que se anulen los apartados 12 y 13 de la Orden ministerial de agosto último («Gaceta» del 25), y se proceda a una nueva adjudicación de los sueldos de 4.000 pesetas, teniendo en cuenta la fecha posesoria de los Maestros reingresados y dentro de la misma fecha el número escalafonal.

En su consecuencia, la vacante del señor Rastón, número 6.003, de 4.000 pesetas, corresponde a don Jesús Fernández Serra, número 9.414 bis, a partir del día 29 de julio último, percibiendo en comisión sueldo de 3.000 pesetas desde el día de su posesión por reingreso hasta 28 de julio del año actual.

La vacante del señor Basterra, número 7.490, de 4.000 pesetas, corresponde a don José Colominas Fabró, número 10.373 bis, a partir del día 29 de julio último, percibiendo en comisión sueldo de 3.000 pesetas desde el día de su posesión por reingreso hasta 28 de julio del año actual.

4.º Que en la vacante del señor Hermes, número 4.498, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del día 9 de agosto último, don Evelio Calvet Prats, número 8.130, el cual disfruta en comisión sueldo de 3.000 pesetas desde el día de su posesión por reingreso, hasta el 8 de agosto próximo pasado.

5.º Que en la vacante del señor Goldar, número 5.083, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del día 5 de agosto último, don Félix Saladas Casablanca, número 10.509 bis, el cual disfruta en comisión sueldo de 3.000 pesetas, desde el día 4 de su posesión por reingreso hasta el 4 de agosto próximo pasado.

6.º Que en la vacante de la señora Rodríguez, número 3.886, cubra sueldo de 4.000 pesetas, desde el día 4 de agosto último, doña Vicenta Costa Masado, número 7.955-2 provisional, que disfruta en comisión 3.000 pesetas desde el 1.º de abril del corriente año, en que se posesionó por reingreso de su actual destino.

7.º Que en la vacante de la señora Calleja, número 9.364, cubra sueldo de 4.000 pesetas, desde el día 5 de agosto último, doña María del Pilar Buil Morant, número 9.022-1 provisional, que disfruta en comisión 3.000 pesetas desde el día 1.º de abril del corriente año, en que se posesionó por reingreso de su actual destino.

8.º Que en la vacante de la señora Farfante, número 5.570, cubra sueldo de 4.000 pesetas, desde el día 12 de agosto último, doña Elvira Rodríguez Falagán, que disfruta en comisión pesetas 3.000 desde el día 1.º de abril del corriente año, en que se posesionó por reingreso de su actual destino.

9.º Que en la vacante de la señora Baquero, número 3.925, cubra sueldo de 4.000 pesetas, desde el día 14 de agosto último, doña Ascensión López Santa Eulalia, que disfruta en comisión pesetas 3.000 desde el día 1.º de abril del corriente año, en que se posesionó por reingreso de su actual destino.

10.º Que en la vacante de la señora García Delgado, número 9.389, cubra sueldo de 4.000 pesetas, desde el día 29 de agosto último, doña Carmen Virgos Bernal, número 7.822, que disfruta en comisión 3.000 pesetas desde el 1.º de abril del corriente año, en que se posesionó por reingreso de su actual destino.

11.º Que en la vacante de la señora Rodríguez Avello, número 3.345, cubra sueldo de 4.000 pesetas, desde el día

1.º de septiembre actual, doña Generosa Yubero Prieto, que disfruta en comisión sueldo de 3.000 pesetas desde el día 1.º de abril del corriente año, en que se posesionó por reingreso de su actual destino.

12.º Que, por no existir vacantes de 5.000 pesetas, continúen disfrutando en comisión sueldo de 3.000 pesetas las Maestras reingresadas doña Herminia Martín Reina, número 2.198, y doña Enriqueta Viver Quer, número 2.074.

13.º Que, por no existir vacantes de 4.000 pesetas, continúen disfrutando en comisión 3.000 pesetas las siguientes Maestras del primer Escalafón:

Doña Antonia Sanz Martín, doña Floriana Villanueva Rodríguez, doña Teresa Burguillo Canto, número 7.661; doña Amparo Garrigó Vila, número 4.019; doña Herminia Paláu López, número 7.225 bis; doña Elvira D. Guillot del Campo, número 8.333, y doña María López Alonso, número 7.279.

14.º Que, por no existir vacantes de 4.000 pesetas, continúen disfrutando en comisión sueldo de 3.000 pesetas, a partir del día de su posesión por reingreso en las Escuelas del Patronato escolar de Barcelona, las siguientes Maestras del primer Escalafón:

Doña María de los Angeles Mensa Bores, número 5.871; doña Epifania de San Julián Saizar, número 7.473; doña Concepción Llamas Viñas, número 8.940, y doña Jacinta Pi Barceló, número 8.460, sin perjuicio de la resolución que recaiga en el recurso de alzada que tiene interpuesto contra Orden de 15 de noviembre de 1932. («Gaceta» 3 octubre.)

#### 25 septiembre.—O.—Personal administrativo

Se proponen los nombramientos de don Enrique Pellicer y del Corral, jefe de la Sección Administrativa de Murcia para la Secretaría de la Universidad de dicha capital; a don Angel Rufete Domínguez, de la Escuela Normal de Magisterio de Cádiz, a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Huelva; a don Ramón Sánchez Garagá, del Instituto local de Fregenal de la Sierra, a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de León; a don Juan Lorienta, del Instituto local de Algeciras, a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra; a doña Victoria Pérez de Albéniz, de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara, al Instituto de Segunda enseñanza de Vitoria. («Gaceta» 29 septiembre.)

#### 27 septiembre.—O.—Prorrogando el plazo de matrícula en las Normales

Esta Dirección general ha acordado prorrogar la admisión de la matrícula ordinaria hasta el 15 del corriente en todas las Escuelas Normales.

Lo que se hace público, a los efectos procedentes. («Gaceta» 4 octubre.)

#### 2 octubre.—O. M.—Las plazas de Maestras en el Instituto Escuela

Publicada en la «Gaceta» de 9 de septiembre último la orden del 7 del mismo mes, creando, con carácter definitivo, veinte plazas de Maestros, con destino a otras tantas Escuelas nacionales de Primera enseñanza en los locales del Instituto Escuela de Madrid y habiendo error al terminar las plazas de Maestros,

Este Ministerio ha dispuesto se rectifique dicha orden en el sentido de que las veinte plazas creadas son de Maestras pertenecientes al Escalafón general de Magisterio, a fin de que continúen las enseñanzas a cargo del personal femenino dentro del régimen graduado establecido. («Gaceta» 3 octubre.)

#### 2 octubre.—O. Ministerio de Justicia. Organizando el Tribunal de Menores de Madrid.

Vengo en ordenar lo siguiente:

Artículo 1.º En el Tribunal de Menores de Madrid habrá para los distintos servicios personal técnico y personal administrativo. La escala del personal técnico se compondrá de los siguientes funcionarios, además del Juez: un Juez suplente sólo para los casos de ausencia o enfermedad del Juez; dos Secretarios; un Delegado Jefe y cuatro Delegados para libertad vigilada; tres médicos psiquiatras.

Art. 2.º La escala del personal administrativo constará de cuatro funcionarios en la Sección primera del Tribunal; tres funcionarios en la segunda y cuatro funcionarios para los servicios generales.

Art. 3.º Aneja al Tribunal de Menores se crea una Clínica de Conducta para observación de los menores con tendencias antisociales. Esta Clínica constará del personal siguiente: un médico internista, especializado en endocrinología; un médico psiquiatra, un psicólogo y una enfermera.

Art. 4.º La retribución asignada a los distintos servicios, con cargo al presupuesto del Tribunal de Menores, será la siguiente: un Juez suplente, 4.000 pesetas anuales; Secretarios, a 10.000 pesetas anuales; Delegado Jefe, 6.000 pesetas anuales; Delegados, a 5.000 pesetas anuales; Médicos, a 5.000 pesetas anuales; tres Oficiales administrativos, a 5.000 pesetas anuales; siete Oficiales administrativos, a 4.000 pesetas; dos Médicos para la Clínica de Conducta, a 4.000 pesetas; un psicólogo, 4.000 pesetas; una enfermera, 3.000 pesetas.

Art. 5.º Todos los cargos de la escala técnica se proveerán mediante concurso.

Como actualmente prestan servicio en el Tribunal de Menores de Madrid funcionarios, muchos de ellos, desde la implantación de este organismo y algunos con méritos estimables, serán tenidos en cuenta los servicios prestados sin nota desfavorable, y en igualdad de condiciones se considerarán mérito preferente.

Art. 6.º Los funcionarios de la escala administrativa que hoy prestan servicio pasarán por un examen de aptitud, y el resto de las plazas se proveerán por concurso libre.

Art. 7.º La Inspección, que hasta ahora figuraba adscrita a las Instituciones auxiliares del Tribunal de Menores de Madrid, se ejercerá con carácter general desde el Consejo Superior de Protección de Menores, mediante normas que se dictarán oportunamente.

Art. 8.º Según lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 2 de diciembre de 1932, que puso en ejecución la ley de Bases de 26 de agosto de 1932, todos los cargos así provistos serán provisionales y se confirmarán cuando terminado el ensayo de seis meses se apruebe y se acuerde su continuación.

Art. 9.º Las bases del concurso para la provisión de los distintos cargos serán las siguientes:

1.ª Para Juez suplente: Las mismas condiciones exigidas para el cargo de Juez publicadas en la «Gaceta» de Madrid de 24 de enero del corriente año.

2.ª Para Secretarios: Los concursantes a estas plazas deberán reunir las condiciones siguientes:

Primera. Ser mayor de edad, Licenciados en Derecho; lo que acreditarán presentando el título.

Segunda. Las mencionadas en el artículo 4.º del decreto de 3 de febrero de 1929, en cuanto se refiere: "que se halle perfectamente especializado en los estudios de reforma y protección de menores; concurren en él las condiciones precisas de moralidad para el desempeño de su cargo".

Tercera. Presentar un trabajo escrito, en que se demuestren conocimientos especiales de la legislación sobre menores, indicando las reformas que serían convenientes, a juicio del concursante, introducir en la legislación actual.

3.ª Para Médicos al servicio de Tribunal: Los que aspiren a estas plazas deberán llenar los requisitos siguientes:

1.º Ser Licenciado en Medicina.

2.º Estar especializados en el tratamiento de la delincuencia de menores.

3.º Presentar una Memoria sobre tratamiento de menores delincuentes o alguno de los aspectos de éstos, exponiendo con preferencia resultados de la propia experiencia.

• Para Delegados de libertad vigi-

lada: Los que aspiren a estos cargos deberán:

1.º Acreditar conocimientos psicopedagógicos.

2.º Presentar un trabajo sobre organización de la libertad vigilada.

5.ª Para Médicos de la Clínica de Conducta aneja al Tribunal: Los aspirantes deberán acreditar:

1.º Ser licenciado en Medicina.

2.º Estar especializados en Endocrinología o Psiquiatría, respectivamente, y haber realizado trabajos sobre la materia.

3.º Además deberán presentar una Memoria sobre "Funcionamiento de las Clínicas de Conducta", aplicado al posible tratamiento preventivo de la delincuencia y prostitución de menores.

## A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

## Ortografía Bullón

Premiada en la Exposición Iberoamericana de Sevilla con diploma de honor. Cuarta tirada. Pedidos a esta Administración.

## PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO  
T. Láinez

## CURSILLISTAS

Mes de prácticas escolares

Treinta Diarios de clase, completamente redactados, 15 pesetas. Pídalos a reembolso a Cándido José Aguilar, Costanilla San Pedro, 3. MADRID.



# UNICUM

Aparato patentado para afilar lápices con hojas de afeitar usadas. Fabricación perfecta. — Garantía absoluta. — Duración ilimitada. — Economía positiva. Precio, 2,50. Se remite un aparato de muestra por Correo certificado, contra reembolso de pesetas 3,50.

**J. Bta. Torruella**

Sabadell (Prov. de Barcelona).

Se desean Agentes revendedores.

## UN MES DE LECCIONES PRACTICAS

ilustradas, originales, para cursillos y oposiciones, 25 ptas. Pídase a reembolso:

DANIEL RANZ. GALILEO, 5. MADRID

6.ª Para Psicólogo de la Clínica de Conducta: Los aspirantes a esta plaza deberán reunir las siguientes condiciones:

Primera. Estar especializados en Psicología, presentando trabajos realizados en dicha materia.

Segunda. Presentar una Memoria sobre examen del estado mental y carácter de los menores y qué reactivos son más adecuados a juicio del aspirante para dicho examen, exponiendo de preferencia resultados de la experiencia personal.

7.ª Para enfermera de la Clínica de Conducta: Las aspirantes deberán poseer el título de enfermera y, de preferencia, conocimientos psicológicos.

Art. 10. El Tribunal que ha de juzgar estos trabajos y los méritos de los concursantes estará formado: por el Director del Instituto de Estudios Penales, que lo presidirá; los Profesores de Psicopatología y Penología de dicho Instituto; el Juez de menores de Madrid y la vocal de la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, doña Rafaela Jiménez Quezada.

El Tribunal podrá exigir a los concursantes una demostración oral o práctica de los conocimientos aducidos.

Art. 11. Las solicitudes y los trabajos deberán enviarse a la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, plaza de las Cortes, 3, en un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta orden en la "Gaceta". ("Gaceta" 4 octubre.)

**3 octubre.—O. D.—Documentos necesarios para el pase al primer Escalafón**

No habiéndose recibido de ese Consejo los documentos interesados en circular de 8 de julio último ("Gaceta" del 15), respecto a los Maestros y Maestras que han de pasar del segundo al primer Escalafón, con arreglo al decreto de 14 de enero último, se servirá V. S. remitirlos a la mayor brevedad para que surtan los debidos efectos. ("Gaceta" 4 octubre.)

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña María López-Terradas, hermana de nuestro querido compañero y amigo don Desiderio, Maestro de Villalengua (Toledo), a quien enviamos nuestro sentido pésame.

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", ocho pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", veintitrés pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", cuarenta pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reembolso cargando los gastos. Elija los libros que desee, los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reembolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas

## SECCION DE NOTICIAS

### Noticias varias

**Crisis total.** — Cumpliendo preceptos constitucionales, el día 2 del actual se abrieron las Cortes, y el nuevo Gobierno, presidido por el señor Lerroux, hizo el discurso de presentación y la declaración ministerial.

En el acto, el señor Prieto, en nombre del partido socialista, presentó una proposición de desconfianza y censuró duramente al nuevo Gobierno.

Habló después el señor Azaña, quien también censuró al señor Lerroux, porque algunos de los actos del nuevo Gobierno le producían alarma. Así terminó la sesión del lunes.

En la del martes hablaron el señor Lerroux, anunciando que el Gobierno presentaba la dimisión al ver que los ministros que representaban a los grupos del señor Azaña y de los catalanes se veían desautorizados por sus partidos.

Surgieron incidentes más o menos apasionados que no son propios de esta noticia, y se votó, al fin, la proposición de desconfianza, que tuvo 189 votos contra 90.

Ya antes de la votación, el Gobierno se había retirado del salón. En la misma noche del martes el señor Lerroux presentó la dimisión total del Gobierno, que le fué admitida.

**El ingreso en la Facultad de Pedagogía.**—En los últimos días de septiembre se han verificado los exámenes de ingreso en la Facultad de Filosofía y Letras, y en el que son admitidos los Maestros que aspiran a ingresar en la Sección de Pedagogía.

El Tribunal estaba formado por los señores García Morente, Soria, Morales y Zabala. El tema que propusieron para el examen escrito fué: Primero: Influencia de lo barroco en la cultura. Segundo: Los libros hacen libre a quien los quiere bien. Tercero: Descripción de un tipo de paisaje.

Se presentaron unos 270 entre bachilleres y Maestros, y aprobaron 51.

Después se verificó el examen oral, que consistía en la lectura de un trozo literario de prosista moderno con análisis sintáctico y morfológico y algún comentario oportuno sobre el trozo leído o sobre el autor. Terminado, se pasaba al examen de Filosofía, de Historia de la cultura y de Gramática castellana, y por último el examen de francés, en el que se exige una perfecta pronunciación y traducir sin necesidad de diccionario.

Entre los de primera y segunda vuelta, solamente han aprobado 35.

Excusamos hacer resaltar aquí que estos ejercicios, por la índole de las mate-

rias y por la concienzuda rigurosidad con que las mismas se exigen, resultan sumamente difíciles y requieren una gran preparación, sin la cual resulta inútil presentarse a examen, no consiguiendo, en la mayoría de los casos, más que gastar un buen puñado de pesetas inútilmente y perder un tiempo precioso, que en otras actividades, posiblemente, tendría más fáciles frutos.

**Madrid.**—El Consejo escolar de esta provincia, en la sesión celebrada el último lunes, acordó que desde el sábado próximo se tenga como vacación el sábado por la tarde, en lugar del jueves, como se tenía por costumbre.

Se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Para «Joaquín Costa», de Madrid, don Justo Lachica, propietario con Escuela cerrada; para Cenicientos, a don Francisco Segura, cursillista; para Colmenar Viejo, Sección, don Juan Clota; para Parla, don Marcos Sanz; para la Marañosa, sustitución, don Eugenio Lores.

En Maestras: para Villanueva de la Cañada, doña Amparo Resano, excedente; para Bustarviejo, párvulos, doña Brígida Gallur; para Berzosa de Lozoya, mixta, doña Clotilde Martínez; para Bustarviejo, niñas, sustitución, la señora Gascón, número 65 B, que se ha ofrecido para servir cualquier vacante.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

**DALMAU CARLES, PLA, S. A. — Editores. — GERONA-MADRID**

**OBRAS NUEVAS**

**ANUNCIO DE 1933**

**Algunas Mujeres**, por doña María Luz Morales.—Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.)

**La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual**, por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona.—Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas.—Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

**La Escuela Activa**, por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicados a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española.—Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados.—Ejemplar, 1,75 ptas.

**Ribera y Zurbarán**, por Joaquín Pla Cargol, Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles.—Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores.—Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

**OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.**—**La Senda**, por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el Magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

**Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior.**—(Se publicará este libro a mediados de 1934.)

**Biología**, por don Joaquín Pla Cargol.—Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

**Ejercicios de Contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.

**OBRAS RECIENTES.**—**Segundo Libro.** (Ideas, hechos y ejemplos.)—Grabados en colores en todas las páginas de este libro.—Docena de ejemplares, 18 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de septiembre y octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 ptas. en sellos de Correo.)

**Nociones de Gramática Castellana**, por don Manuel Ibarz Borrás.—Docena de ejemplares, 17 ptas.

**NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR.**—**Las Regiones de España.**—Colección de cuatro frisos, tamaño de cada friso 35 × 95 cm.—Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de cuatro frisos espléndidamente coloreados.

**Colección de láminas elementales de Historia Natural.**—Los animales en su ambiente.—Colección de cuatro grandes láminas tamaño 100 × 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes.—La colección en papel, 20 pesetas.

**EDICION CASTELLANA DEL METODO DECROLY.**—Numeroso e interesante material para la Escuela Activa. Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los señores Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada.—Bordadores, 7, 1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla, S. A.—Apartado 3.—GERONA.